

Señas y más: Proyecto piloto al servicio público de personas sordas y oyentes en Puerto Rico

Luz D. Luciano Ramírez

© Derechos reservados, 2024

Proyecto de Conclusión presentado en el programa de Maestría en Gestión y Administración Cultural del Programa en Estudios Interdisciplinarios, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Comité de Proyecto de Conclusión:

Dra. Natasha Sagardia Beltrán

Mentora

Dra. Mirerza González Vélez

Lectora

Profa. Yarelis Torres Vázquez

Lectora

Aprobado con calificación notable el jueves, 30 de mayo de 2024

Dedicatoria

Dedico este proyecto a los más de 200,000 sordos que residen en este pequeño terruño, Puerto Rico.

A Dios Todopoderoso por darme la sabiduría y el conocimiento para ayudar a otros y lograr la meta de cumplir mi Maestría.

A mi hijo y familia por su gran apoyo incondicional.

Agradecimiento

Mi agradecimiento a todas las personas que de una forma u otra me apoyaron en la realización de este proyecto. Al personal del Proyecto Red Graduada, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. A Celimar Rivera Cosme por su dedicación y compromiso con la comunidad sorda. A Osvaldo Rivera Soto por su apoyo incondicional por la educación, los medios de comunicación y la comunidad universitaria. A la Profa. Aida Luz Matos por compartir sus conocimientos y autorizar el uso de sus publicaciones y al Lic. José J. Troche Villeneuve, Defensor Interino y Director Ejecutivo de la Oficina de Enlace con la Comunidad Sorda por su apoyo incondicional, diligencia y compromiso con mi proyecto y hacia la comunidad sorda. Al personal de la Colección de las Artes y Música, por su creatividad y cooperación. A Natasha Sagardia Beltrán, Mirerza González Vélez, Yarelis Torres Vázquez y Mareia Quintero Rivera por acompañarme y creer en este proyecto. Al personal docente, no docente y estudiantes del Sistema de Bibliotecas por su participación en el taller *Abraza la Inclusión*.

Sinopsis

Por décadas, las personas sordas en Puerto Rico han vivido en una lucha constante por lograr la justicia y la igualdad de derechos. Asimismo, se puede inferir que la búsqueda de soluciones ante los problemas que enfrentan diariamente al solicitar los servicios básicos, de manera rutinaria, debe sumarse la constante batalla por un acceso equitativo a un trato cívico merecido. Después de evaluar la ausencia de recursos humanos capacitados en lenguaje de señas dentro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (UPRRP), me he dispuesto a desarrollar un proyecto piloto de adiestramiento básico para el personal de la Biblioteca José M. Lázaro. Este proyecto constó de la creación de varios videos de lenguaje de señas, un cortometraje y un taller educativo dirigido al personal docente, no docente, estudiantes y visitantes. Con el objetivo de concienciar a los participantes en cómo ofrecer y brindar un servicio eficiente a las personas sordas. La situación planteada evidencia la necesidad de crear este proyecto piloto de adiestramiento para poder ofrecer una orientación relevante sobre los servicios que pueden obtener en la Biblioteca. Este ejercicio podrá ser copiado y adaptado a diversos departamentos y oficinas de la Universidad y luego expandirlo a otras agencias gubernamentales. Esta iniciativa propone proveer a los empleados de la biblioteca, como público debutante, con los conocimientos necesarios para ofrecer una comunicación efectiva en un nivel básico. En la isla se han desarrollado otras iniciativas relacionadas al lenguaje de señas como: cursos a nivel básico, intermedio y avanzado, videos educativos, tutoriales, herramientas interactivas, certificación profesional, y servicios a través de las plataformas de las emisoras WIPR Radio y televisión, no obstante, la oferta educativa dirigida al personal de la UPR, ha sido limitada. Como paso consecuente, en una etapa más avanzada del proyecto, se pretende construir una aplicación móvil que permita incluir el trabajo realizado y expandir la oferta de servicios educativos y ofertas culturales para la comunidad sorda en Puerto Rico.

Palabras Clave: *lenguaje de señas, personas sordas, Puerto Rico, acceso, civismo.*

Abstract

For decades, deaf people in Puerto Rico have lived in a constant struggle to achieve justice and equal rights. Likewise, it can be inferred that their search for solutions to the problems they face daily when requesting basic services, on a routine basis, must be added to their constant battle for equitable access to deserved civic treatment. After evaluating the absence of human resources trained in sign language within the university, I have decided to develop a pilot project of basic training for the staff of the José M. Lázaro Library. This project consisted of the creation of several sign language videos, the creation of a short film, and an educational workshop aimed at teaching, non-teaching staff, students, and others. With the aim of training participants to offer and provide good service to deaf people efficiently. The situation raised shows the need to create this pilot training project to be able to offer relevant guidance to the services that can be obtained at the library. This exercise can be copied and adapted to various departments and offices of the university and then expanded to other government agencies. This initiative proposes to provide library employees, as a beginner public, with the necessary knowledge to offer effective communication at a basic level. Other initiatives related to sign language have been developed on the island, such as: basic, intermediate and advanced level courses, educational videos, tutorials, interactive tools, professional certification, and services through the platforms of the WIPR Radio and television stations, However, the educational offer aimed at UPR staff has been limited. As a subsequent step, in a more advanced stage of the project, it is intended to build a mobile application that allows the work carried out to be included and expand the offer of educational services and cultural offers for the deaf community in Puerto Rico.

Keywords: sign language, deaf people, Puerto Rico, access, civility

Índice

Capítulo 1. Introducción.....	1
Objetivos	3
Justificación.....	4
Impactos o efectos previstos	6
Antecedentes	7
Capitulo II. Enfoques teóricos y revisión de literatura.....	10
Una cultura contemporánea como acceso a la participación cívica.....	13
El impedimento de la sordera.....	20
Desarrollo del lenguaje de señas en Puerto Rico: Mirada histórica, componentes y legalidad	23
Elementos de las señas en el lenguaje.....	26
Legislación y conceptos claves para la comunidad.....	27
Enlaces y lugares de estudio para sordos y oyentes.....	31
Capítulo III. Metodología y Hallazgos.....	33
Recursos.....	34
Experiencia en el Internado	35
Observaciones de la experiencia práctica.....	36
Conclusión.....	38
Referencias.....	40
Anejos	45
Anejo I. Logo de Señas y más: Proyecto piloto al servicio público de personas sordas y oyentes en Puerto Rico.....	45
Anejo II. Guión de videos de Lenguaje de señas y otros temas al servicio público (Herramientas audiovisuales).	46
Anejo III. Guión para cortometraje educativo sobre la necesidad de contar con intérpretes en la Biblioteca	65
Anejo IV. Invitación oficial al taller educativo primer arte/ fecha pospuesta.	69
Anejo V. Segunda promoción/ invitación para el taller, arte editado con fecha final.....	70
Anejo VI. Comunicación oficial 1. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial.	71
Anejo VII. Comunicación oficial 2. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial.	72
Anejo VIII. Comunicación oficial 3. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial.	73

Anejo IX. Comunicación oficial 4. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial y permiso para grabación de videos educativos..... 74

Anejo X. Comunicación oficial 4. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial y permiso para grabación de videos educativos..... 75

Anejo.XI. Ejemplo de cuestionario como Focus Group para indagar satisfacción sobre el taller. 76

Anejo XII. Evidencia visual del taller educativo..... 91

Anejo. XIII. Capturas de pantalla de videos educativos. 102

Capítulo 1. Introducción

Las personas con discapacidad auditiva en Puerto Rico han tenido que enfrentar muchos obstáculos para vencer todo tipo de barreras de comunicación en su diario vivir. Lo que provoca en éstos gran frustración y descontento ante la falta de recursos, tales como intérpretes. Esta situación tiene como consecuencia la imposibilidad de acceder a servicios básicos, así como a la información que les permita lograr la capacidad de desarrollo a nivel personal, laboral y profesional.

Uno de los casos más recientes que tuvo lugar en el año 2021 y generó gran impacto en la sociedad puertorriqueña fue el de la joven Janet Viera Grau, residente en Vega Alta. Ante la falta de personal capacitado en lenguaje de señas en el Departamento de la Familia, la agencia de gobierno decidió removerle la custodia de sus dos hijos, lo que provocó en ella la fatal decisión de privarse de la vida. Esta situación resultó ser considerada como el potencial resultado de una violación a la Ley 136 de 1996 en donde se estipula que todas las agencias públicas del país están en la obligación de tener personal adiestrado en lenguaje de señas en todo momento. Cabe mencionar que recientemente dicha ley fue derogada y reemplazada por la Ley Núm. 22 del 2021, conocida como, Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico, la cual establece en el Artículo 1ero. lo siguiente:

“Que todas las agencias gubernamentales tienen la obligación de proveer un intérprete para que asista a las personas sordas y/o con impedimentos auditivos que acudan a ellas. Si el Gobierno se compone de cerca de 130 agencias, debería contar con unos 130 intérpretes, sin incluir la cantidad de agencias que tienen oficinas y centros de servicios regionales, además de sus oficinas principales.” (LexJuris Puerto Rico, 2021, p. 6)

Algunos especialistas han expresado que esta tragedia pudo haberse evitado si se le hubiera otorgado los mismos derechos que a una persona oyente.

Según entrevista que le realizara el periódico *El Nuevo Día* (2021) a su padre David Viera se puede identificar la carencia de los servicios básicos que la joven tuvo desde su niñez. Cuando le diagnostican sordera el sistema escolar no le proveyó los acomodos razonables para fomentar su aprendizaje violando la Ley 173 de 2018. Esta violación implicó que esta joven no tuviera acceso a la educación con los apoyos profesionales y ayudas técnicas necesarias, por lo que no tuvo la posibilidad de aprender el lenguaje de señas. Al ser madre y ante la situación que enfrentó con sus hijos, un familiar comenzó a gestionar su ingreso voluntario a una institución psiquiátrica, pero ni el personal del hospital ni los paramédicos conocían el lenguaje de señas, lo que dio paso a otra falla en los servicios médicos requeridos violentando la Ley 184 de 2010. La ley antes citada exige a todo Técnico de Emergencias Médicas la aprobación de un curso de lenguaje de señas para atender adecuadamente a esta población. La situación se agrava, por el uso de la mascarilla debido a la pandemia del COVID 19, lo que le impidió que ella pudiese leer los labios de quienes la atendieron, siendo esto una barrera adicional.

Como se puede apreciar esta joven fue discriminada y marginada ante las deficiencias de los servicios públicos del país que impidieron que recibiera un diagnóstico certero y el tratamiento adecuado. Por otra parte, cabe destacar el hecho de que las agencias estatales no cuentan con un registro de las personas sordas, de la misma forma que las personas oyentes carecen de los conocimientos y la preparación para atender a esta comunidad.

Por otro lado, en el artículo publicado en *Microjuris.com* (2022), el Lic. Juan J. Troche expresa que la película *CODA (Child of deaf adult)*, basada en las dificultades que presenta una familia de sordos en los Estados Unidos, repercute en el hecho que: “El sordo tiene un reclamo

legítimo, que a veces resulta ser invisible, una comunidad marginada por falta de políticas públicas que le impiden estar plenamente integrados”. Esta es un ejemplo que demuestra una violación de derechos como persona sorda que trasciende el panorama regional.

Casos como el de Janet Viera y otros fomentaron mi interés por desarrollar este proyecto de conclusión. El mismo tendrá el objetivo de concienciar sobre la necesidad de aprender el lenguaje de señas y fomentar la inclusión de la población sorda y oyente en el ámbito laboral. *Señas y más* pretende convertirse en un proyecto educativo que evolucione a través de sus fases. Las fases de este proyecto son diseño y creaciones de herramientas audiovisuales educativas. Contará coordinación y producción del taller, focus- group y aplicación y otros talleres. La primera fase cuenta con la construcción de elementos audiovisuales que sirvan como herramientas educativas. Contará con videos que enseñen palabras esenciales, imágenes con expresiones y ejercicios de señas que ambas poblaciones, sordos y oyentes, puedan utilizar para garantizar una comunicación efectiva. La segunda fase es el diseño y la construcción de un taller educativo piloto para el personal de la Biblioteca Lázaro en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Así como un focus group con los propios participantes con el objetivo de que cada participante pueda: (1) evaluar el conocimiento adquirido, (2) reconocer las deficiencias del sistema público en la prestación de servicios a la población sorda y (3) desarrollar la discusión de las herramientas necesarias para el aprendizaje respetando sus derechos. Finalmente, la posibilidad de ofrecer otros talleres y diseñar la aplicación como plataforma exponencial del proyecto.

Objetivos

1. Identificar las deficiencias en la prestación de servicios públicos.
2. Conocer las leyes que protegen a la comunidad sorda.
3. Auscultar los retos que enfrentan los sordos en el país.

4. Investigar que otras aplicaciones o proyectos similares se han realizado en la isla.
5. Diseñar y producir herramientas educativas audiovisuales para la concientización de las necesidades de la comunidad sorda y enseñanza de lenguaje de señas.
6. Fomentar la integración de servicios entre las oficinas del recinto, al ofrecer un taller educativo desde la alianza entre diversos sectores de la institución.
7. Fomentar la participación y asistencia de más personas dentro y fuera del recinto a talleres educativos de *Señas y más*.
8. Promover el diálogo en la Facultad de Educación en torno a la inclusión en el currículo del lenguaje de señas como requisito para obtener la certificación de maestro.
9. Proponer como política pública institucional la creación de cursos de lenguaje de señas por niveles: básico, intermedio, avanzado como educación continua y/o certificaciones de ética.
10. Establecer algún tipo de retribución: compensación, diferencial, reclasificación o monetaria a todo aquel empleado que se capacite y esté disponible para ofrecer servicio de intérprete de lenguaje de señas a la comunidad universitaria.
11. Revisar el currículo escolar para lograr que la enseñanza del lenguaje de señas sea integrada desde los grados primarios.
12. Diseñar el prototipo el diseño de una aplicación móvil de lenguaje de señas para Puerto Rico.

Justificación

Actualmente, varios de los problemas que tienen que enfrentar las personas sordas en Puerto Rico es el discrimen y la desigualdad en derechos por parte de los oyentes al solicitar un servicio, empleo o una ayuda. Asimismo, la falta de intérpretes, atención y los accesos equitativos al material durante la enseñanza (acomodos razonables) en el área de educación. Estas situaciones hacen relevante que se inicie desde la Universidad iniciativas de carácter práctico que funcionan como herramientas pedagógicas para estimular al personal que trabaja con los estudiantes a contar con un conocimiento básico de lenguaje de señas, el cual puedan

poner en práctica al momento de interactuar con la comunidad. A su vez, desde la lógica de la empatía social y el ejercicio cívico solidario, se hace relevante la creación de este proyecto audiovisual educativo y taller de adiestramiento. Es necesario que los mismos sean gratuitos para que sean más accesible y se pueda cumplir con satisfacer la necesidad.

En la actualidad el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico no cuenta con una cifra exacta actualizada que indique la cantidad de personas sordas, o con pérdida de audición, pero según sus datos recogidos en el año 2018, se reflejó un estimado de 218,495 sordos adultos (Domena, 2021). Lo que resulta el 8.4% de la población. Por otro lado, el Informe Anual de la Oficina de la Comunidad Sorda del Gobierno de Puerto Rico del año 2023 indica que se estima que esta comunidad alcanza las 250,000 personas, lo que indica que va en aumento. En cuanto a la comunidad de estudiantes sordos en la UPRRP, en el año 2022, la estadística fue de 17: 7 masculino y 10 femenino. Actualmente, la matrícula consiste de 19 estudiantes con condiciones auditivas.

Estas cifras demuestran que existe una gran parte de la población que hace relevante la necesidad de enmendar los currículos escolares y universitarios, para establecer como requisito que todo docente, ayudante u otro servidor público tome cursos de educación continua en lenguaje de señas. Así mismo, para que todo estudiante aprenda el lenguaje desde el nivel primario, secundario y universitario, a los fines de mejorar la comunicación entre sordos y oyentes, como también ofrecer talleres en cada agencia gubernamental. Esta consideración solidaria es además una herramienta ética de convivencia nacional. El contar con las herramientas necesarias para fortalecer la comunicación entre la ciudadanía es un acto que perpetua armonía y no siempre discordia y distanciamiento de unos y otros. Considerando el contexto contemporáneo que vivimos y las tendencias relacionadas al individuo y sus propios

intereses, bajar el ritmo y considerar las necesidades del otro y otra como parte de las propias, nos hace una sociedad comprometida con la capacidad crítica de observar lo que es necesario cambiar.

Ante la falta de atención de esta comunidad y las violaciones a sus derechos decidí llevar a cabo este proyecto; con la finalidad de fomentar un cambio positivo y crear conciencia en la solución del problema. Siendo el conocimiento y el dominio del lenguaje de señas en idioma español una herramienta vital.

Impactos o efectos previstos

Impactos a corto plazo:

- Levantar consciencia desde la misma universidad ante la ausencia de personal preparado para tratar con estudiantes sordos. Mediante la presentación del proyecto a los Decanatos de: Asuntos Académicos, Estudiantes, Estudios Graduados y por otro lado, a las distintas Facultades o Escuelas Graduadas así como a las Oficinas Administrativas y el Programa de Ayuda al Empleado Saludable (PAE) del recinto.
- Iniciar con el ejercicio educativo al brindar un adiestramiento básico a una parte del personal de la biblioteca que trabaja de forma directa con los estudiantes y visitantes. Enseñarles a identificar el problema y las dificultades que enfrenta la comunidad sorda, el conocimiento de las leyes que le cobijan, desarrollo de taller de lenguaje de señas y talleres que capaciten a los empleados del Sistema de Bibliotecas para ofrecer un servicio eficiente. Evaluar los resultados del taller.

Etapas a Mediano plazo:

- Sostener reuniones con las alianzas para identificar necesidades departamentales y/o en otras oficinas de la UPRRP, para ofrecer los adiestramientos y crear una mayor variedad de videos tutoriales. Iniciar el diseño de una aplicación que pueda funcionar como herramienta que englobe el proyecto educativo y vaya creciendo paulatinamente.

Etapa a largo plazo:

- Fomentar o propulsar la revisión de currículos escolares y educación continua para profesionales. Expandir los adiestramientos a otras dependencias gubernamentales. Integrar intérpretes a los eventos culturales de UPRRP. Fomentar política pública para que se requiera una certificación como evidencia de aprobación del curso de lenguaje de señas. Establecer una alianza entre la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP), y las distintas entidades universitarias que dan servicio.

En la actualidad, los avances tecnológicos y la variedad de aplicaciones móviles que existen ofrecen a los usuarios puertorriqueños una gran variedad de herramientas para aprender, disfrutar, adquirir bienes y servicios para mejorar su calidad de vida. La creación de la aplicación “Señas y más” permitirá la inclusión y la posibilidad de disfrutar de la misma experiencia sin excluir a ninguna persona y así satisfacer sus necesidades de forma fácil y rápida. Existe una necesidad de eliminar las barreras de comunicación entre sordos y oyentes, también lograr grandes cambios en los servicios públicos de nuestro país y a la vez aumentar la participación y la integración de las personas con pérdida de audición a la sociedad.

Entre los propósitos a largo plazo está la intención de crear acuerdos con la Oficina de Servicios Legales y otras agencias, hacer valer la política pública en bienestar a la comunidad sorda y así evitar la violación de los derechos en procesos legales y el establecer una base de datos o registro de intérpretes.

Antecedentes

A continuación, se mencionan las herramientas de servicio existentes para las personas sordas previo al desarrollo a este proyecto.

Desde el año 1993 existe el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP, por sus siglas en inglés), entidad adscrita a la Administración Central de la Universidad

de Puerto Rico que: “tiene la responsabilidad de promover cambios en los sistemas públicos y privados para aumentar el acceso a la tecnología (AT) a personas con impedimentos” (Malavet, 2013).

También ofrecen servicios y equipos adaptados a las necesidades de las personas con impedimento para mejorar las capacidades funcionales de esta población. Ejemplos de ellos son: equipo de alerta y programas o equipos para la comunicación. Dentro de la tecnología se encuentran los audífonos, sistema FM e implante coclear. En los de alerta están las alarmas visuales, las vibro- táctil y los perros de servicios entrenados para personas sordas. Para la comunicación se encuentran el celular, TTY o TDD, servicio relevo, computadoras, grabadoras tabletas y los subtítulos en presentaciones, películas o computadoras (Figuroa et al., 2021). Durante mi investigación pude corroborar que no ofrecen servicio de interprete de señas y/o equipo de asistencia para sordos.

Hace varios años, el periódico *Primera Hora* (2019) publicó el artículo *Boricua gana premio internacional en China por su aplicación que ayuda a los sordos* en donde la estudiante del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, Alondra Toledo Febus, ganó el premio Innovación por crear una aplicación llamada UnderstHand que les permite a los pacientes sordos comunicarse con los profesionales de la salud. Consiste en obtener la información del paciente a través de preguntas la cual las contesta desde su teléfono móvil y puede ver la información por lenguaje de señas, después implementa inteligencia artificial para que, desde la cámara y con el uso de sensores, se traduzca las palabras al lenguaje de señas. Tiene como “meta vender la aplicación a una aseguradora de salud debido a que son quienes pagan por los intérpretes”, pero por escasez de intérpretes o porque no son puntuales en las citas no es considerada efectiva. Por otro lado, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

cuenta con PRTV+ una aplicación multi- dispositivos que transmite de forma gratuita toda la presentación de la programación de WIPR Radio y Televisión en Puerto Rico en múltiples dispositivos, así como el curso introductorio de lengua de señas.

Cabe destacar que en Puerto Rico hay una escasez de aplicaciones móviles de lenguaje de señas para la comunidad sorda, lo que resulta para estos un obstáculo para realizar gestiones del diario vivir. Muchos de ellos no tienen los medios económicos para pagar los cursos que proveen algunas agencias e instituciones del país, ni, la transportación para llegar a los mismos.

Recientemente, el Gobierno de Puerto a través de la Oficina Enlace con la Comunidad Sorda, desarrolló la aplicación CONNECT WITH A LANGUAGE INTERPRETER, que no importa donde usted se encuentra presiona el botón y le contesta un intérprete. Un servicio de veinticuatro horas, los siete días de la semana.

Al iniciar el proyecto, en su etapa piloto, “Señas y más” proveerá a esta comunidad universitaria de un espacio de gestión que está pensado para ellos. Por medio del ofrecimiento de adiestramiento básico en lenguaje de señas de manera rápida, fácil y accesible a través de una serie de videos gratuitos, se pretende estimular la empatía, gestionar desde un contexto que en vez de aplaudir el individualismo acciona desde la solidaridad y la capacidad crítica. Parte de la consigna de que es justo participar cívicamente de un mundo que considera la diversidad funcional como un desafío compartido.

Si bien este es un primer paso, una primera etapa dentro del espectro de acción visualizado, en la segunda etapa y con la creación de la aplicación, se pretende no solo impactar a los profesionales que interactúan con esta comunidad, desde el sector público, sino también, a la propia comunidad de sordos al proveer a muchos de ellos nuevas tecnologías, satisfacer sus

necesidades y el que estos no se sientan aislados de la información de su entorno. Esto contribuye a romper las barreras de la comunicación y promover la integración en la sociedad. Me propongo a profundizar, mi proyecto de conclusión desde un tratamiento teórico que problematiza la relevancia de este tipo de gestión.

Capítulo II. Enfoques teóricos y revisión de literatura

Comienzo mi revisión reflexionando sobre la justificación de realizar mi proyecto desde el concepto de la empatía como un ejercicio cívico responsable. Según Edith Stein, alemana de origen judío y filósofa del siglo XX, quien escribió sobre los problemas de comunidades marginadas como la mujer y los judíos. Se interesó en estudiar la filosofía y comprender el proceso de identificarse con los demás y ver las cosas desde el punto de vista del otro y no solo desde el propio. En el aspecto social planteó que las personas se afectan por los pensamientos y sentimientos externos. En su tesis Doctoral *Sobre el problema de la empatía* traducida por José Caballero, Stein llegó a demostrar que el concepto de la empatía establece la captación de las vivencias ajenas “apercibimiento del vivenciar de otro” (Caballero, 2004) lo que nos aproxima a la comprensión del mundo.

En sus estudios sobre el método fenomenológico recalcó que la empatía no se logra con la contemplación del otro sino como un individuo que tiene sus propias experiencias. Con su percepción también interpreta que el otro se expone a la nuestra. Como resultado la empatía se basa en la capacidad de percibir y en brindar atención a los sentimientos del otro.

Stein establece dos rutas: la experiencia de uno mismo y la del otro. La empatía es la capacidad del hombre para constituir su yo, el otro y nosotros, es decir: percibir lo que experimenta el otro. Por lo tanto, la empatía no depende sólo de la comprensión de lo que siente el

otro, sino que es necesario conmoverse y afligirse. Hasta que el oyente no experimente las emociones y carencias del sordo no puede ser empático con esa población y la comunicación no puede ser efectiva. Por ello es esencial crear un proyecto que sea pensado para y desde ambas comunidades como centro.

Por su parte, pensar en el ejercicio de la empatía como creación en conjunto con los miembros de la sociedad, es considerar el momento en el que vivimos y los desafíos que enfrentamos. Para ello, utilizo a Zygmunt Bauman, sociólogo y filósofo polaco, quien es uno de los intelectuales más relevantes del siglo presente. En su libro *Modernidad líquida* hace mención a las sociedades modernas y del tiempo actual en donde el comportamiento de los seres humanos está en constante cambio para evitar que se conviertan en costumbre.

Según Bauman, la metáfora de la liquidez es la relación al cambio de época en la sociedad. Plantea que la modernidad sólida conservaba su mismo estado, forma, orden; era una cultura de tradición en donde las familias continuaban el legado de sus padres. En cambio, ahora al cambiar el estado de sólido a líquida hace referencia a que todo fluye y se transforma constantemente, en relación a los lazos entre las acciones colectivas y las elecciones individuales. “La disolución de los sólidos condujo a una progresiva emancipación de la economía de sus tradicionales ataduras políticas, éticas y culturales. Sedimentó un nuevo orden, definido primeramente en términos económicos” (Bauman, 2006, p.10). El ser humano decide enfocarse en el futuro. Asimismo, toda la acción que estos consideran queda atrás y surge la duda de que pierda validez. En otras palabras, pierden el uso y el interés quedando todo obsoleto y perdiendo el interés por lo que pasa de moda.

Hoy día, la gran mayoría de las personas viven afanados todo el tiempo. Les preocupa estar en tendencia de lo que ocurre en el momento sin mirar a su alrededor. “Durante la

modernidad, la velocidad de movimiento y el acceso a medios de movilidad más rápidos ascendieron hasta llegar a ser el principal instrumento de poder y dominio” (Bauman, 2006, p.15). Ante el cambio de una cultura agrícola a industrial se fomentó el consumismo. Los bienes eran duraderos distinto a la modernidad en donde su vida útil provoca que las personas estén cambiando todo el tiempo, teniendo como resultando que se consume más. Ese patrón aplica a todos los elementos de la vida. Antes la sociedad se basaba en respetar la ley y el orden y en seguir las instrucciones establecidas por el gobierno o de las instituciones. El autor define una sociedad sin estructura que pasó de un cambio de productores a consumidores.

El ser humano vive su privacidad mientras lo hace público en las redes sociales y cree que con esto resuelve una situación o problema de compartir la vida y sus problemas con los demás. El compromiso con las poblaciones subordinadas ha dejado de ser indispensable y lo evita por ser costoso sin razón alguna y poco efectivo (Bauman, 2000, p.19). Con el uso de la tecnología, las relaciones sociales se han vuelto distantes reconociendo sólo aquellos que se encuentran en su entorno olvidando a las personas a su alrededor provocando un aislamiento que no propicia la comunicación alguna.

En conclusión, todo cambia constantemente en este contexto y el individuo tiende solo a preocuparse por sus propias necesidades. Las prácticas que antes se realizaban ya no tienen función, particularmente aquellas relacionadas a una coexistencia cívica compartida y vivida desde instituciones familiares y estatales que pasaban de generación en generación. Las grandes corporaciones y empresas son las que dominan al individuo según los cambios en el mercado; dejando atrás al gobierno como centro. El hombre conoce más personas a través de redes, lo que dificulta encontrar amigos verdaderos y tiene que estar continuamente moviéndose de acuerdo a sus necesidades laborales. Como resultado, la población tiende a individualizarse y en el caso de

la población sorda, la misma queda excluida o invisible doblemente. Particularmente ante los grandes intereses de las corporaciones y empresas en sus campañas publicitarias y en sus manipulaciones de consumo que empujan a la gente a enfocarse en lo propio. La población sorda representa una minoría, junto con muchas otras, que son víctimas de violaciones de sus derechos como miembros en una sociedad de consumo individualizada.

Una cultura contemporánea como acceso a la participación cívica

Quisiera iniciar reflexionando en torno al término de la cultura como uno que es construido desde un proceso intelectual y experiencial que ha evolucionado años tras años, lo que ha provocado distintos puntos de vista, desde diferentes disciplinas, que la estudian, particularmente al relacionarla con las clases sociales de un pueblo. En el texto de Valenzuela se recoge una cita de Edward Taylor, considerado como el padre de la antropología, que define la cultura en su libro *Las culturas primitivas* como: “Aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre” (Valenzuela, 2012 p. 20). A modo de grandes enunciados, la cultura según la presenta Taylor es un conglomerado de expresiones y formas de ser y estar. Las cuales seguramente se modifican de acuerdo a los niveles de acceso que cada agrupación social y o individuo tiene por medio de su capacidad económica y educativa.

Desde una línea parecida, Clifford Geertz, según citado por Valenzuela (2012), en su libro *La interpretación de las Culturas* la define como “una telaraña de significados” (p.20). Debido a que es el mismo individuo que crea y reproduce la cultura, se torna esencial el acceso a su diversidad. Entiéndase por ello la posibilidad de poder interactuar con otros y otras, participar de manifestaciones culturales, prácticas recreativas y artísticas, tener una formación amplia que brinde un conocimiento holístico en torno a las formas de vida internacionales, debería ser un

derecho igualitario y equitativo a ser compartido de forma parecida entre todos los que forman parte de la sociedad. Hoy día, las culturas a nivel mundial no puedan estar separadas unas de otras por lo que es necesario incluir los procesos de cambio cultural ante la llegada de las nuevas tecnologías de la información y los distintos medios de comunicación. Preparar a los diversos grupos con herramientas de capacidad crítica para que puedan desarrollar la empatía necesaria y las facultades relevantes para ser inclusivos con grupos que enfrentan diversidades funcionales.

Con el fin de analizar el concepto tan amplio de la cultura como una herramienta de acceso que evoluciona a través del tiempo, se contará con la aportación de varios escritos de diferentes teóricos. Por un lado, Néstor García Canclini, filósofo argentino en *Culturas Híbridas y las aportaciones en los medios de comunicación y los procesos socioculturales* por otro lado, Víctor Vich y su ensayo *Desculturalizar la cultura*, en el cual presenta varios desafíos de las culturas políticas y el compromiso social en el campo de la cultura en tiempos *modernos* y por último, el concepto de la cultura y los recursos de las distintas formas de capital que poseen los individuos a diferencia de quienes no, del sociólogo Pierre Bourdieu.

En primer lugar, dentro de los enfoques que presenta Néstor García Canclini cabe mencionar su referencia a la época de las conquistas en donde territorios de Latinoamérica, en vías de desarrollo, están fuertemente influenciados por otros con un sistema capitalista que ha provocado una gran transformación a nivel social, y cultural. Una que ha evolucionado desde la condición inicial colonial hasta la actualidad neoliberal. El autor define la cultura como: “la producción de fenómenos que contribuyan mediante representaciones simbólicas o reelaboraciones de estructuras materiales, a la reproducción o transformación de sistemas sociales” (Canclini 1982 p.10). Punto que nos deja entender que la cultura es cambiante, variable y es reflejo de las transformaciones sociales propias de un contexto histórico. Comprender estas transformaciones,

tener acceso a ellas desde el entendimiento de las propias comunidades que las viven sería parte de un proceso digno. No obstante, esta integración multisectorial de las distintas partes que componen una sociedad, no siempre es equitativa. De ahí la importancia de entender su propuesta en términos de política, ya que es la parte que pueda estar sujeta a la estructura de gobierno o legislación. También a la participación realizada por las instituciones civiles, los grupos comunitarios y el Estado con el propósito de satisfacer las necesidades culturales y lograr los acuerdos para una reforma o mantener un orden establecido.

Siguiendo esta propuesta, retomo el artículo titulado *Culturas híbridas y estrategias comunicacionales*, en donde explica que la:

“...Hibridación no adquiere sentido por sí solo, sino en una constelación de conceptos. Algunos como la modernización –modernismo, diferencia-desigualdad, heterogeneidad multi temporal, reconversión. Este último, tomado de la economía, me permitió proponer una visión conjunta de las estrategias de hibridación de las clases cultas y las populares. La hibridación sociocultural no es solo una mezcla de prácticas sociales o mezclas de estructuras que existían de forma separadas y al combinarse generan nuevas estructuras y prácticas. A veces esto ocurre de modo no planeado, o es el resultado de imprevisto de procesos migratorios o intercambio económico” (Canclini,1997, p. 117).

El acceso a la cultura o, dicho de otra forma, la posibilidad de inclusividad de la cultura, es un resultado no solo de la capacidad económica o educativa de un individuo o grupo; sino también, es parte de múltiples procesos migratorios, prácticas sociales y por consiguiente políticas que generan formas de vivir y experimentar la cultura. Desde la propuesta de Canclini, como una de carácter híbrida.

Este siendo concepto que no tan sólo se refiere a las mezclas de componentes religiosos o étnicos sino a la creación y el desarrollo de adelantos tecnológicos y sociales actuales de los que se puede o no ser parte.

Hoy día, con la globalización de los mercados y las empresas las cuales extienden su actividad más allá del ámbito nacional para alcanzar una dimensión mundial (Real Academia Española, 2005) se han logrado cambios inesperados, con características propias por lo que los medios de comunicación y la creación de las redes sociales han dado paso al comienzo de una cultura que podría parecer homogénea. La cual es distinta incluso en un mismo país debido a que unas personas tienen más acceso a los nuevos sentidos simbólicos que generan los medios que otras a lo que Canclini lo considera “segregación cultural”. Existe una diferencia de accesos en torno a la cultura de acuerdo a las condiciones de cada país, aunque la popularidad de los medios quiera contemplar una realidad compartida. Abarca que no es contante en igualdad en un mismo país.

Las culturas híbridas surgen cuando todas conviven dentro del mismo espacio, se incorporan y se transforman lo que hace que den pie a nueva estructura ya sea en el lenguaje y como nos asociamos unos con otros. Un ejemplo puede ser al realizar una protesta hacia el gobierno, en donde se pueden tener las mismas razones, pero el modo de utilizar los medios de comunicación para llevarla a cabo ha sido cambiado, siendo distinto en años pasados. Todo esto puede ser positivo siempre y cuando tengamos en cuenta a los grupos de la minoría debido a que no tienen las mismas herramientas y los mecanismos para poder actuar dentro de esta nueva cultura de reclamo.

Según Mary Kay Vaughan (2001), doctora en historia, la política y lo público no se reducen solo al gobierno por lo que es un proceso de articulación y debate entre distintos actores sociales.

El acceso a los servicios básicos, considerando dentro de ellos la posibilidad de gozar de una buena educación, tomar decisiones respecto a la participación sobre la sociedad de la que se es parte y deleitarse de las manifestaciones humanistas, crear y transformar los sentidos de lo que es o no importante para nosotros no siempre es algo dado. Las condiciones contextuales lo pueden hacer simplemente imposible.

Por otro lado, el peruano Víctor Vich (2013), en su escrito *Desculturalizar la cultura: Retos actuales de las políticas culturales* demuestra que se hace cultura no sólo en un lugar sino al participar y crear políticas públicas con la sociedad (que todos participen) por lo que también afirma que se trata del “dispositivo socializador” a partir del cual los seres humanos nos congregamos y que la cultura es el agente que determina y reglamenta la manera en que se practican las relaciones sociales (p.130).

Hoy día, la sociedad continúa actuando de la misma forma, en donde excluyen la participación de un grupo de ciudadanos en los proyectos políticos a lo que “las sociedades actuales siguen caracterizándose por la pérdida de confianza en el Estado” (Vich, 2013, p.131), al estos comportarse sin carácter (débilmente) frente a la tecnología y los poderes económicos. Por consiguiente, han surgido nuevos proyectos de inversión pública en distintos ámbitos, pero no así en apoyar las ideas de justicia social con el fin de crear proyectos públicos para promover nuevos modelos de identidad comunitarios (Vich, 2013, p. 132). Para que surja un proyecto de política cultural exitosamente se debe tener la participación de los múltiples sectores de una comunidad como las instituciones, organizaciones, el gobierno, entre otros. En conjunto todos los ciudadanos y no sólo de un grupo.

Comprendemos de esta forma que la cultura, como herramienta que se crea desde la propia existencia, requiere una participación activa de todos para poder ser representativa e inclusiva. Lo

que significa que tener acceso a la participación activa de la cultura es un desafío para todos, especialmente para minorías como la comunidad sorda.

Desde este primer tratamiento teórico de la cultura contemporánea como acceso a la participación cívica, se puede comprender que el individuo puede asumir una postura activa de gestión. Desde esta línea un gestor cultural no necesariamente se refiere a un agente de eventos para crear espectáculos sino más bien a un activista ante las problemáticas sociales en su entorno (Vich, 2013 p.135). Por ende, la realización y la buena organización de políticas culturales entre todos resultaría la gran diferencia para lograr la inclusividad de comunidades diversas. La cultura puede ser creadora de ideas, que trabaje en beneficio de todos. Los mismos derechos al bien común de toda la ciudadanía.

Por otro lado, Pierre Bourdieu y los conceptos claves del análisis cultural indica que el capital económico es como la acumulación de bienes de capital social, pero no en individuos sino en la relación que hay entre ellos la base de esta forma de capital cultural en donde los bienes son intangibles y simbólicos (Bourdieu, 1987, p.135).

Por años, los seres humanos adquieren capital cultural a través de sus familiares, también de la sociedad para regir su comportamiento. A nivel educativo reciben los conocimientos de lo aprendido y según el resultado o el grado recibido tendrán mayor capital cultural. Bourdieu (1987) señala: “entre más alta es la clase social de su portador recibirá o estatus a un alto nivel en la sociedad” (p. 20). Esto determinará el éxito o el fracaso. Por otro lado, de lo adquirido en el núcleo familiar sí tiene alto conocimiento y aprendizaje cultural y lo transmite a sus generaciones tendrán mayores ventajas sobre quienes tengan menor capital cultural y social (Bourdieu, 1987, p.143). Lo que resulta que no todos tienen lo mismo, no es que dependan de lo económico sea tangible o no, sino de los recursos que se tengan o hayan recibido por pertenecer a una familia, grupo, comunidad.

También, cada persona invertirá para sí mismo lo que hace que pueda transformar bienes económicos en otro tipo de capital. El autor lo define de la siguiente manera: “el capital cultural puede ser transmitido de persona a persona según las habilidades e inteligencia recibida, al cual no puede ser donado, intercambiado o transferido” (Bourdieu, 1987, p.139). Por ejemplo, no sirve de nada si posees un instrumento musical o una máquina particular si no se conoce su función o el propósito por lo que fue creado, lo que sería igual el que tengas una herramienta tecnológica del cual no se conoce su funcionamiento ni para qué sirve.

Esto quiere decir que el acceso a los bienes culturales tangibles o intangibles no es equitativo y debe ser gestionado para que mayor cantidad de grupos, cada vez más inclusivos puedan tener acceso. Esto porque, mientras mayor cantidad de acceso, mayor amplitud en el tipo de posibilidades que puede tener un individuo o grupo no solo de gozar de las riquezas culturales (prácticas, sentidos simbólicos) sino también, el poder asegurar la propia representación.

Es decir, el adquirir conocimientos en los estudios culturales aporta sentido a conocer la sociedad y su entorno, saber cuáles son sus necesidades, ser partícipe de la transformación y de las soluciones ante los problemas que presentan. En la actualidad, un gestor cultural debe realizar proyectos de acuerdo a los cambios sociales, las necesidades del individuo y la sociedad. Lo que ayudaría a crear y fomentar la participación de todos hacia un bien colectivo. Según informes de la UNESCO (2000) el desafío para las políticas públicas no es solo ver la cultura como un producto de mercado sino un sujeto de desarrollo. En conclusión, estudiar las teorías culturales nos da el conocimiento y las herramientas necesarias para entender las necesidades de las comunidades, como también en la creación de ideas y diseños de proyectos de gestión cultural que contribuyan a la transformación del bien social.

El ejercicio de gestión cultural de crear el proyecto *Señas y más: Proyecto piloto al servicio público de personas sordas y oyentes en Puerto Rico* pretende atender las necesidades de la minoría de la comunidad sorda en su acceso a la cultura y a la construcción de la misma. Esto por medio de un proceso de construcción mutuo entre las personas con discapacidad auditiva y oyentes. Se pretende estimular la construcción activa de políticas públicas y enlace con las agencias públicas y privadas de Puerto Rico para ofrecerles a las personas sordas del país las herramientas y mecanismos necesarios para mejorar su calidad de vida. Por último, este proyecto contempla la revisión teórica desde el objetivo de concientizar a todas las personas a la no discriminación de esta comunidad por la limitación de no poder escuchar, sino a contribuir a la integración de todos con la sociedad en igualdad de derecho.

El impedimento de la sordera

El termino de sordera se define como “la privación o disminución de la facultad de oír” (Real Academia Española, 2005). Puede ocurrir cuando alguna de las partes del sistema auditivo no funciona normalmente. La misma no se puede ver a simple vista por lo que dificulta conocer de manera rápida quienes la presentan. Helen Keller activista sorda y ciega de nacionalidad estadounidense y quien luchó por las personas con impedimento del mundo la describe: “El mundo, no es el silencio que alivia los ya agotados sentidos, es un silencio inhumano, que desune y nos aísla cruel y completamente. La audición es el silencio más humanizante que el hombre posee...” (Díaz, 1990, p. 10).

Es un impedimento que afecta al individuo en su comunicación e interacción con otros, por lo que muchos de ellos se alejan de su entorno. Según la World Federation of the Deaf (2020) hay aproximadamente 72 millones de sordos en el mundo. Asimismo “más del 80 por ciento vive en países en desarrollo como colectivo y utilizan más de 300 distintas lenguas de

señas” (Naciones Unidas, 2023). También, en países de las Américas, alrededor de 217 millones de personas viven con pérdida de audición, lo que equivale el 21,52% de la población y se espera que este número aumente a 322 millones para el año 2050. (Organización Mundial de la Salud, 2022, p.5). Muchos de ellos tienen mejoría debido a que reciben educación en lenguaje de señas mientras otros se les detecta a temprana edad y, por consiguiente, los que utilizan audífonos para aplicar el sonido.

Por otra parte, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades existen cuatro tipos de pérdida auditiva (sordera) estas son: (1) conductiva en donde existe una interrupción para que el sonido pase del oído externo al medio, la misma puede tratarse con cirugía o medicamentos; (2) neurosensorial en donde existe una variación en el funcionamiento del oído interno o el nervio óptico; (3) mixta la cual incluye la conductiva y la neurosensorial y (4) la neuropatía auditiva, en donde el sonido entra al oído normalmente, pero por algún daño sufrido en el oído interno o el nervio auditivo, este no se procesa lo que hace que el cerebro no lo pueda interpretar. (CDC, 2020).

Por otro lado, el grado de pérdida de audición puede ser leve, en donde el individuo no puede escuchar claramente los susurros, pero sí algunos sonidos del habla. Moderada cuando a volumen normal la persona no escucha nada, grave en donde se puede distinguir algunos sonidos fuertes y la profunda en donde no se escucha nada de lo que se está dialogando. De igual forma esta puede describirse unilateral (en un oído), bilateral (en ambos), paralingüística, la cual ocurre antes de que el individuo comience a hablar o después, llamada post lingüística. La congénita la cual es desarrollada desde el nacimiento, la simétrica donde es el mismo grado en ambos oídos, la gradual que va empeorando con el tiempo y la estable la cual se mantiene igual.

Ante la falta de empatía para con esta comunidad muchos de ellos han perdido las esperanzas incluso hasta la vida misma, por lo que se debe continuar defendiendo a esta comunidad y hacer valer sus derechos. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud existen factores congénitos que pueden causar sordera. Además de otros factores como: la exposición al ruido excesivo, causas adquiridas, medicamentos, enfermedades, entre otros. (OMS, 2021 págs.6-18).

Por consiguiente, la sordera puede ocurrir a cualquier edad y por causas diferentes. Es una condición que puede afectar a uno a ambos oídos (OMS, s.f., p.1) lo que hace que afecte a la persona que la padezca tanto a nivel social como personal. Por consiguiente, es una discapacidad que presentan las personas sordas por lo que se les debe proveer los recursos y las herramientas necesarias para que puedan comunicarse con el resto de los habitantes. La OMS señala que es un impedimento tan severo que le impide a la persona procesar información lingüística a través de la audición con o sin instrumentos amplificadores (micrófonos).

Para el año 2018, la Organización Internacional, Human Right Watch, dedicada a proteger los derechos humanos, de cualquier lugar del mundo manifestó que el acceso al lenguaje de señas en los servicios públicos al igual que en la educación es primordial y necesaria para los sordos. De igual manera, asimismo la investigadora de los derechos de las personas con discapacidad, Lea Labaki, expresó que ofrecerle acceso a lenguaje de señas a las personas sordas es de suma importancia para que estos rompan las barreras de la comunicación y tengan participación en la sociedad, en igualdad de derechos como otro ser humano, “ el derecho de las personas sordas al acceso a la escuela, tribunales y tratamiento médico depende de la oportunidad para usar su propio lenguaje” (El Diario Solidario, 2023 p. 3).

En conclusión, es importante crear conciencia para que se reconozca que esta comunidad debe ser respetada y no marginada para que se conviertan en miembros participativos de una sociedad activa que construye colaborativamente una cultura de inclusividad.

Desarrollo del lenguaje de señas en Puerto Rico: Mirada histórica, componentes y legalidad

El lenguaje de señas en Puerto Rico es como en la mayoría del mundo, las personas sordas utilizan señas o gestos para comunicarse con sus pares y oyentes. El mismo se emplea utilizando movimientos y expresiones con el uso de las manos, la boca, los ojos, el rostro y el cuerpo. Es “un sistema de gestos visuales por personas sordas, para expresar conceptos” (Matos, 1990, p. 11). Varias de las señas utilizadas están basadas en características de un objeto, algún gesto natural o inventadas por las mismas personas.

Cabe señalar que no existe un lenguaje de señas universal. Cada país tiene el propio y puede ser que en ese lugar los sordos se comuniquen de manera distinta según la región en donde residan.

La relación política entre Puerto Rico y los Estados Unidos hace que muchos puertorriqueños viajen a dicho país y compartan las costumbres, política, economía, idioma y cultura. Esta relación ha hecho viable el uso del lenguaje de señas americano (ASL) que se utiliza en la actualidad.

A continuación, ofreceré una breve revisión histórica sobre quiénes fueron las personas que aportaron al lenguaje de señas en la isla y cómo se desarrolla el lenguaje de señas en Puerto Rico.

Para empezar, con la primera pregunta, retomo el texto *Aprende Señas Conmigo*, de la autora Aida Luz Matos (1990) donde nos comenta sobre varias aportaciones de distintas personas que influyeron en el desarrollo de este lenguaje en la isla.

Para comenzar, durante el siglo XVI en los Estados Unidos, el italiano Girolamo Cardano diseñó un código en contra de las teorías de ideas y expresión verbal del pasado, pero el mismo no dio fruto debido a que nunca fue utilizado. Fray Pedro de León, un fraile de España utilizaba el medio de labiolectura para educar a los hijos sordos de los nobles para que legalmente heredaran sus fortunas. Más tarde Juan Martín Pablo Bonet en el siglo XVII desarrolló el alfabeto usando una sola mano, escribió un libro sobre la educación del sordo, pero dirigido los ricos quienes podían pagar tutores (Matos, 1990).

Luego en los países de Alemania y Francia se comenzó a debatir sobre los métodos de la comunicación para los niños sordos. Más tarde Abbe L' Epée a quien se le reconoce como el padre del lenguaje de señas y quien uso en 1775 el medio de la pantomima para desarrollarlo, funda en Francia la primera institución pública para sordos. También esta Samuel Heinicke en Alemania a quien se le atribuye ser el padre del método oral por el uso de la labiolectura. Por otro lado, Manuel Ignacio Rodríguez en su escrito *Historia y gramática de la lengua de señas* indica que no es hasta el año 1960 que se decía que la lengua de señas era como “un lenguaje de mímica y de simios” (Rodríguez, 2000, p. 91).

Por último, en el siglo XIX, Thomas Hopkins Gallaudet un educador americano quien viajó a Inglaterra en busca de nuevos avances educativos para los sordos, al no tener éxito tomó la decisión de viajar a Francia para obtener más conocimientos y conocer el método de enseñanza de la escuela de Abbe L' Epée. Luego, regresa con Laurent Clerc, miembro de la escuela y primer maestro sordo en América, a los Estados Unidos y fundan la primera escuela para sordos en Hartford, Connecticut en 1817 conocida como la American School for Deaf.

Por otra parte, en relación a la enseñanza del lenguaje, el estadounidense Noam Chomsky a quien, se le ha nombrado como, el padre de la lingüística, por sus estudios de investigación en

la Universidad de Harvard, comenta que se suelen olvidar factores socioculturales que influyen en el uso de la lengua (Cela Conde & Marty, 1997).

En cuanto al desarrollo del lenguaje de señas en Puerto Rico, se puede decir que fue en el 1902 que un grupo de Hermanas del Sagrado Corazón, procedentes de los Estados Unidos, se trasladaron a varios pueblos de la isla y comenzaron a enseñar a las personas sordas el catecismo en lenguaje de señas básico, pero en inglés. (Silva Gotay, 2005, p. 304). Al ver que la cantidad de niños aumentaba decidieron regresar a su país para aprender más del lenguaje. Posteriormente regresan a la isla y fundan la primera escuela para sordos en el pueblo de Aguadilla.

Luego de varios años, ese mismo grupo de Hermanas, funda en el 1913 el Colegio San Gabriel en Santurce donde impartían la enseñanza del lenguaje en idioma inglés. Al confrontar problemas con el idioma surgen cambios en la administración del colegio lo que provoca la llegada de otro grupo de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, pero esta vez de España para encargarse de la educación de los estudiantes sordos. No obstante, surgen nuevos enfoques hacia una filosofía oralista dejando atrás todo lo aprendido, aunque las personas sordas continuaron usando el sistema de señas anteriormente aprendido.

Para el año 1959, llegan a Luquillo unos misioneros canadienses a establecer la escuela Evangelical School for the Deaf. Esta era totalmente en idioma inglés e incluía lenguaje de señas, habla y deletreo manual. Muchos de los que allí se graduaron viajaron a los Estados Unidos para continuar estudiándolo (Matos, 1990).

Anteriormente, quienes habían influenciado en el desarrollo del sistema de comunicación de los sordos en la isla fueron: los que aprendieron el lenguaje en el Colegio San Gabriel y que lo transmitieron a futuras generaciones, quienes inventaron sus propias señas y los que se fueron a estudiar al exterior y al regresar le impartieron el conocimiento a quienes no habían tenido la

oportunidad de viajar, y para finalizar los jóvenes egresados del Colegio San Gabriel (Domena, 2021).

Como se puede observar, la isla no posee un lenguaje de señas propio (único) debido a que no se han realizado estudios que así lo indiquen, todo lo que se ha desarrollado y encontrado está vinculado con el aprendizaje del lenguaje de señas de los Estados Unidos (ASL). Se puede expresar o inferir que la comunicación de los sordos en la isla depende de la migración, de los grupos con los cuales interactúan, los que por sectores crean su propio lenguaje y otros por la educación recibida. En la actualidad existen pocas escuelas y colegios que ofrecen enseñanza de este lenguaje, estas son: el Colegio San Gabriel en San Juan, Colegio Fray Pedro Ponce de León en Ponce, Colegio San Rafael y el Colegio Emanuel Sordos en Vega Baja.

Me parece importante aclarar, que esto es parte de la condición colonial puertorriqueña con los Estados Unidos. Como reflexión consecuente a lo que también es trabajado en los subtemas anteriores, lo de la cultura como creación y responsabilidad de todos, lo del acceso desigual y la cuestión de la empatía como ponerse en la posición del otro.

Elementos de las señas en el lenguaje

Conforme a lo estipulado, Aida Luz Matos en su libro *Aprende señas conmigo* (Matos, 1990) las señas desempeñan una función semejante a las palabras que usan las personas al hablar. Cada una de ellas se diferencia de la otra por: la posición de la mano, la orientación de la palma de la mano, el movimiento y la localización (donde ocurren los movimientos). El ejecutar un cambio en cualquier de estos factores puede alterar y cambiar el significado de lo que se quiere expresar, lo que puede causar que el significado del mensaje que se quiere comunicar no

sea el correcto. Adicional a estos componentes existen otros no manuales como los ojos, la cara, cabeza y postura corporal.

En resumen, el aprendizaje del lenguaje de señas es un gran reto, pero no imposible, el aprenderlo y practicarlo nos ayuda a entender a otros, conocer sus necesidades y contribuir a que todos seamos productivos para mejorar la calidad de vida de la sociedad en la que vivimos. Es necesario practicarlo diariamente para obtener mejor aprendizaje.

Legislación y conceptos claves para la comunidad

En la actualidad, la comunidad sorda en Puerto Rico enfrenta una situación en desventaja ante al acceso a la justicia, como derecho humano esencial. Muchos de ellos a lo largo de su vida tienen que superar las barreras de comunicación, enfrentar diversas necesidades como, por ejemplo: la falta de acceso a una educación adaptada, con las herramientas y los recursos requeridos como los acomodados razonables para estar en igualdad de oportunidades que las demás personas. Por otro lado, la falta de los servicios de salud, intérpretes y el debido proceso de ley justo ante un proceso penal.

Aunque es una comunidad que se ha mantenido en luchas por la igualdad y el hacer que las leyes aprobadas se implementen, muchos de los funcionarios oyentes de las agencias públicas y privadas del país continúan en total desconocimiento de cómo atenderlos y ofrecerle un servicio de calidad. Por esta razón para realizar este proyecto se investigaron las diversas leyes que amparan a las personas sordas en la isla.

Para empezar, la Carta de Derechos de las Personas con Impedimento, Ley Núm. 238, 31 de agosto de 2004 tiene como objetivo “proteger, defender y salvaguardar los derechos de las

personas con impedimentos y cuya finalidad es adoptar política pública cuyo propósito reside en asegurar el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos con impedimento” (p.7).

La misma define a las personas con impedimentos como:

“Toda persona que tiene un impedimento físico, mental o sensorial que limita sustancialmente una o más actividades esenciales de su vida de la misma forma que el Estado reconoce su responsabilidad de establecer las condiciones adecuadas que promuevan en las personas con impedimentos el goce de una vida plena y el disfrute de sus derechos naturales, humanos y legales, libre de discrimen y barreras de todo tipo” (LexJuris, 2004, p. 8).

En el año 1990 surgió la Americans with Disabilities Act of 1990, Ley ADA establecida en la isla por los Estados Unidos. Cuyo propósito es la eliminación del discrimen contra las personas con impedimentos en el área social, de la salud, políticas, económicas, educativas, y recreativas. A la vez asegurar que el Gobierno Federal desempeñe un papel en la aplicación de los estándares establecidos en este capítulo en nombre de las personas con discapacidades (Americans With Disabilities Act, 1990).

La Ley Núm. 136, 13 de agosto de 1996, la cual fue derogada y sustituida por la Ley 22 del 2021, disponía que todas las agencias gubernamentales deberán tener o proveer un intérprete para que asista a las personas con impedimento auditivos ya que le impiden comunicarse oralmente al visitar las mismas. El servicio de intérprete lo proveerá la Oficina Central de Administración de Personal por medio de adiestramientos de los empleados de las agencias que ésta ofrece (Oficina de Gerencia y Presupuesto, s.f.).

La Ley para la Educación para Individuos con Discapacidades de 1990, IDEA (Individuals with Disabilities Education Act) por sus siglas en inglés es una legislación federal

diseñada para asegurar que los estudiantes discapacitados reciban educación pública gratuita. Esta ley cubre las necesidades educativas de los niños desde su nacimiento hasta los veintidós años. Establece el derecho a recibir una educación para que tengan una vida independiente, así mismo regula la forma en que los estados brindan servicios de educación especial a niños con discapacidades.

Luego de varios años surge la Ley Núm. 56 del 24 de enero de 2018, con el propósito de incluir cursos de lenguaje de señas en el currículo de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico en todos los niveles, fomentar la integración de este lenguaje en cursos regulares y ordenar al Consejo de Educación de Puerto Rico orientar a las instituciones educativas privadas sobre la importancia de incluir en sus currículos cursos de lenguaje de señas y levantar las estadísticas correspondientes. Esto promovería empatía entre los estudiantes oyentes y los alumnos sordos logrando así mejor comunicación entre ellos. Esto demuestra la inercia de las autoridades y la completa violación de los derechos de los sordos.

La Ley Núm. 173, 5 de agosto de 2018, Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda o con Impedimento Auditivo en Puerto Rico cuyo objetivo es garantizar a la población sorda el acceso adecuado a una educación digna, segura y completa, en la modalidad que haya escogido. La participación en los servicios educativos que favorezcan su condición con el apoyo profesional y la ayuda técnica requerida. A que alcancen su máximo desarrollo y plena participación social, también a impulsar la formulación de programas que atiendan las necesidades educativas de las personas con impedimentos auditivos. Cabe recalcar que es de suma importancia que se le comunique y se oriente al personal escolar para que estos no violen los derechos de los alumnos.

Ley 174 del 5 de agosto 2018, conocida como la Ley para viabilizar el acceso a la justicia de las personas que padecen de condiciones que impidan su comunicación efectiva, la cual tiene el propósito de atender la prestación de intérpretes y de grabación en los procesos judiciales.

Ley Núm. 121, 8 de agosto de 2002 la misma estipula que en los anuncios públicos se utilice el sistema de subtítulos y lenguaje de señas. esta fue enmendada por la Ley Núm. 266 del 15 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Igualdad de Acceso a la Información para los Sordos en las Campañas Publicitarias del Gobierno de Puerto Rico. Tiene como objetivo reconocer que la comunidad sorda debe ser valorada y considerada en el acceso de la información de interés público al igual que, una persona oyente, lo que quiere decir que tienen el derecho de tener acceso a la información sobre lo que está pasando en el país, en el momento justo en que ocurren y así sentirse integrados.

Ley 184 del 7 de diciembre de 2010 donde se le requiere a toda persona que aspire a obtener una licencia de Técnico de Emergencias Médicas, Paramédico o Básico la aprobación de un curso técnico de lenguaje de señas de manera que éstos estén capacitados para atender adecuadamente a las personas con dificultades auditivas o del habla. Otra ley muerta.

Por otro lado, en el año 2020 el Lic. Juan Dalmau Ramírez desarrolló el Proyecto de Ley, P. del S. 1486 del 4 de febrero de 2020, el cual buscaba crear la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda del Gobierno de Puerto Rico como entidad adscrita a la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado. Este proyecto fue vetado por la Gobernadora Wanda Vázquez Garced (Aquino, 2021, p.64). Luego la Senadora María De Lourdes Santiago Negrón, lo sometió nuevamente como P. S. el S. 152 del 29 de enero de 2021 y fue aprobada unánimemente y firmado por el gobernador actual, Pedro Rafael Pierluisi Urrutia y se convirtió en la Ley Núm. 22 del 5 de agosto de 2021, Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con

el Gobierno de Puerto Rico. Se deroga la Ley 136 del 1996 y se decretan otras disposiciones complementarias con autonomía fiscal, asimismo se considerará la Intérprete Oficial del Gobierno de Puerto Rico en materia de Lenguaje de Señas.

Por consiguiente, en derecho internacional, el Artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos indica que “Todas las personas son iguales ante la ley, y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (Naciones Unidas, 2015).

La comunidad sorda se mantiene luchando y creando política pública, pero no se les puede continuar marginando, excluyéndolos y limitándoles sus derechos. Ellos son personas competentes y útiles a la sociedad siempre y cuando se les brindes las herramientas, los mecanismos y recursos necesarios para que estos puedan romper los obstáculos de la comunicación.

Para finalizar, la Federación Mundial de Sordos proclamó el día 23 de septiembre a partir del año 2018 como el Día Internacional del Lenguas de Señas, para concientizar su importancia y los derechos de las personas sordas.

Enlaces y lugares de estudio para sordos y oyentes

En la actualidad, la comunidad sorda ha creado vínculos con distintos comercios y agencias del país, por ejemplo: la Federación Nacional Puertorriqueña de Sordos, Inc., la Cruz Roja Americana de Puerto Rico, el Registro de Intérpretes de Sordos y el Movimiento Autónomo de Sordos (M.A.S.) siendo esta la primera organización presidida por personas sordas. Además de la cadena internacional de cafeterías Starbucks cuyos empleados tienen conocimiento en lenguaje de señas. Así mismo, durante el mes de septiembre la corporación sin fines de lucro

Servicios Orientados al Sordo y el Colegio San Gabriel invitan al público en general a participar en la marcha “Oye con mis Manos” con el propósito de concienciar a la aportación que realiza esta comunidad a la sociedad.

De igual importancia, para el año 2006 la Escuela Dr. Braulio Dueño Colón del Municipio de Bayamón ofreció el curso de lenguaje de señas a un grupo de estudiante como parte de un plan para contribuir y elevar el número de intérpretes. Con este propósito se adiestró a empleados públicos para que en cada agencia pública municipal haya una persona capacitada para asistir a los sordos. Según expresó el alcalde Ramón Luis Rivera Cruz “el municipio continuará sus esfuerzos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos” (El Nuevo Día, 2006). “También el Poder Judicial de la isla ha comenzado la capacitación de secretarias y aguaciles para atender a los sordos” (Rivera Vargas, 2021).

Por otro lado, la isla ofrece varios lugares para estudiar el lenguaje de señas:

- Universidad Ana G. Méndez (UAGM) quienes ofrece un programa de Interpretación de Lenguaje de Señas con la duración de 2 años, a través del Departamento de Educación.
- Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Barranquitas en donde se ofrecen cursos básicos a un costo mayor de \$200.00 y con duración de un mes.
- Sign Language Interpreters Puerto Rico, un instituto en donde se ofrece cursos a nivel básico, intermedio, avanzado y educación continua con un promedio de 40 horas en aproximadamente 10 semanas. Él costo fluctúa entre \$200 y \$230.
- Servicios Orientados al Sordo, Inc., instituto que ofrece cursos, un congreso para profesionales de interpretación y forma intérpretes de señas.

- Central Community Collage, academia al estudio de lenguaje de señas bajo el sistema americano desde su historia y cultura. El curso finaliza con una certificación, material de estudio y equipo y el acceso a un seminario de desarrollo empresarial.
- Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y Mayagüez, cuyo costo fluctúa entre \$165 y \$300 dólares dependiendo de la cantidad de horas académicas y el contenido de las clases. Dentro de los objetivos del programa se encuentran: lenguaje de señas en Puerto Rico, fundamentos de la comunicación visogestual, el análisis social de las personas sordas en la isla, su cultura y expresiones faciales, movimientos corporales y vocabulario básico.

Como se puede observar el costo de las clases de lenguaje de señas en Puerto Rico es variable. Todo depende del nivel de estudio (básico, intermedio o avanzado) y la cantidad de horas, la modalidad de estudio (presencial o distancia). Por otro lado, los costos fluctúan desde \$150.00 y \$200.00 y el de educación continua superior a \$210.00.

Capítulo III. Metodología y Hallazgos

En esta sección les presento mi estrategia de carácter cualitativa con el objetivo de entender la problemática de la comunidad sorda en Puerto Rico en profundidad y gestionar un evento que fuera cónsono con los objetivos tratados. Como primer paso inicio con un estudio de mercado, comprendiendo la oferta que existe en el ofrecimiento de cursos de lenguaje de señas en Puerto Rico. Aunque mi iniciativa pretende evolucionar a través del tiempo, inicia como un proyecto desde la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y va dirigido a sus empleados. Como segundo paso, describo los recursos que necesité para lograr el diseño, creación y edición de los videos educativos y el taller educativo. Luego reflexiono sobre la experiencia de internado como influencia directa en mi diseño de proyecto de conclusión y finalmente, introduzco mis

observaciones sobre el insumo recibido en el taller por medio del cuestionario y comentarios desde un tipo de análisis de grupo focal.

Recursos

Para cumplir con los objetivos de este proyecto de gestión cultural se necesitaron los recursos de equipo técnico y recursos humanos especializado en diversas áreas. A continuación, se desglosan las necesidades requeridas y gestionadas para crear los videos educativos y para diseñar, coordinar y producir el taller educativo piloto de *Señas y más*.

1. Salón o estudio de grabación
2. Un diseñador gráfico
3. Computadora
4. Cámara de video y fotográfica
5. Programador o ingeniero en computadora
6. Un gestor de redes
7. Intérprete de señas
8. Asesor u experto en señas
9. Guionista del cortometraje
10. Editor
11. Salón y/o anfiteatro para llevar a cabo el taller

Los recursos antes mencionados fueron de suma importancia para llevar a cabo el contenido de los distintos temas a desarrollarse en los videos, desde consideraciones de vocabulario necesario por cada presentación hasta contenido visual y ejercicio práctico. Por consiguiente, cada video se enfoca en un tema en específico con una imagen describiendo un

ejercicio en particular. Los componentes de cada categoría para el taller fueron: familia, abecedario, colores, verbos, emociones, números, nombres de los recintos de la Universidad de Puerto Rico (UPR), meses, saludo, preguntas, estaciones del año, entre otros. Por otro lado, fue esencial crear alianzas con diversas agencias y departamentos de la universidad tales como: Programa de Ayuda al Empleado, Colección de Arte y Música del Sistema de Bibliotecas, Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos, Oficina de Enlace con la Comunidad Sorda, Archivo de Medios Audiovisuales, Facultad de Comunicación e Información, Sistema de Bibliotecas, Ciencias de Cómputos de la Facultad de Ciencias Naturales.

La contribución de todos sirvió de gran aporte para un nuevo comienzo de aprendizaje de lenguaje de señas dentro de nuestra institución. Todos sumaron a construir un mejor espacio para las personas con discapacidad auditiva en Puerto Rico.

Experiencia en el Internado

Como parte del proceso metodológico es importante reconocer la influencia de mi experiencia en el internado como espacio de inspiración. El mismo fue realizado en el Museo de Puerto Rico, fue una gran experiencia de valor cultural. Tuve la oportunidad de participar en distintas áreas de trabajo: Departamento de la Preservación, Centro de Investigación, talleres, actividades educativas y proyectos dirigidos a estudiantes.

Así mismo, participar en los recorridos y colaborar en las tareas bibliotecarias. Cada visitante recibía la información requerida para sus investigaciones y se sentían a gusto con las exposiciones presentadas.

El *Proyecto para la comunidad ciega o de baja visión*, exposición permanente de Puerto Rico Plural, en donde se exhibieron componentes de accesibilidad fue la razón que me motivó a realizar mi proyecto de conclusión.

El mismo tenía como propósito desarrollar obras de arte táctiles con material audio narrativo para que esta comunidad pudiese disfrutar, conocer y apreciar la producción artística puertorriqueña. El contenido de las piezas y obras fueron realizadas por los artistas visuales: Francés Gallardo, Francés Rivera, Charles Juhasz y Néstor Pujol. Cada visitante tuvo la oportunidad de experimentar una vivencia sensorial de cada obra y/o pieza presentada. Esto provocó en mí, el interés para desarrollar la idea de una herramienta útil para las personas sordas y contribuir así, a un mejor país.

Desde la realización del diseño del taller “Señas y más” se les ofreció a los oyentes la oportunidad de contribuir y mejorar la calidad de vida de los sordos. El uso del vocabulario es necesario para mejorar la comunicación entre pares y oyentes. Por consiguiente, proponer talleres dirigidos a estos últimos en pro del servicio público promueve el desarrollo de la inclusión.

Observaciones de la experiencia práctica

Al comenzar la realización del taller “Señas y más”, se les suministró a los participantes un cuestionario de preprueba. El propósito del taller fue de concientizar acerca de la necesidad de ofrecer un buen servicio y mejorar la comunicación entre el oyente y el sordo. La mayoría de los presentes fueron empleados no docentes, seguido de docentes y visitantes. Se noto que, desde los resultados, la mayor parte de los participantes del taller desconocían el lenguaje de señas.

Aun así, expresaron saber ejecutar algunas y no tener significativamente dominado el abecedario ni el deletreo. Así como indicaron saber lo que es labiolectura.

Fue importante saber que la mayoría de los participantes del taller conocen que en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras se ofrecen cursos de señas y que la institución carece del servicio de intérprete. Además, contestaron correctamente que no todos los sordos son mudos. Es interesante y positivo que la mayoría expresara el interés de aprender el lenguaje de señas, a excepción de tres. El reconocer que las barreras de comunicación afectan emocionalmente al sordo fue un resultado unánime. Por último cabe mencionar, como dato estadístico, que en la post prueba cinco participantes no contestaron el cuestionario. Dos de ellos se tuvieron que retirar del taller por compromiso laboral y tres no lo contestaron.

Por otro lado, me sorprendió la llegada de Lcdo. Juan J. Troche Villeneuve, Defensor Interino y Director Ejecutivo de la Oficina de Enlace con la Comunidad Sorda. Aunque fue invitado, el sacar de su tiempo tan comprometido para participar y colaborar con mi proyecto me llenó de gran emoción. Al dirigirse a la audiencia en lenguaje de señas la reacción de los participantes demuestra que muchos de estos nunca habían tenido la experiencia de tener tan cerca a alguien ejecutándolas, acción que los motivó más en el taller. En adición, al desconocer lo antes mencionado, demostraron que hay mucho interés en que se mejore el servicio, la comunicación y la atención hacia las personas sordas. Además, que prepare un taller sobre el lenguaje de señas. Todos contestaron la pre- prueba y se mostraron receptivos al taller y hubo participación activa con mucho interés y entusiasmo. De todos los aspectos que se discutieron, se pudo comprobar el gran desconocimiento que existe de las leyes que cobijan a esta comunidad. Si este taller fuera parte de las actividades para horas de Ética Gubernamental permitiría una mayor asistencia e impactaría a muchas más personas. Al realizar la sección de preguntas fue una

experiencia de aprendizaje debido a que varios de los participantes aportaron su conocimiento en relación a esta comunidad. El resultado del taller luego de ser evaluado fue de excelencia.

Conclusión

A partir del problema planteado en la introducción de este proyecto, se ha dado inicio a la hipótesis de que la población sorda no ha sido atendida con diligencia, compromiso y empatía. Es meritorio recordar que antes de entrar en la discusión de los obstáculos que enfrentan, son seres humanos. El trágico desenlace de la joven Janet Viera Graud establece que son una población olvidada. Su diagnóstico errado y la ausencia de un acomodo razonable, la falta de aprendizaje del lenguaje de señas, la no aplicación de las leyes establecidas, los servicios no ofrecidos a esta joven, son la mayor evidencia de que este proyecto tiene justificación. Se ha podido demostrar que los primeros cuatro objetivos de esta investigación fueron realizados y los restantes pueden ser considerados como recomendaciones necesarias para establecer un cambio positivo en la conducta de los oyentes ante la incapacidad auditiva.

Espero que con este proyecto se fomente y estimule a otros la realización de investigaciones futuras para continuar creando conciencia del problema planteado y se logre la comunicación efectiva, el desarrollo de mejores servicios y la creación de las asistencias tecnológicas pertinentes y necesarias para el beneficio de la comunidad sorda.

A partir de los hallazgos de la investigación realizada para este proyecto se llegó a la conclusión de que existe la necesidad apremiante de que se dé a conocer y enseñar a los empleados de las agencias gubernamentales y privadas de Puerto Rico el lenguaje de señas para dar mejor servicio a los sordos de nuestro país. Estas respuestas están en consenso a la revisión de literatura y los resultados del taller. Tanto los empleados de la Biblioteca José M. Lázaro

como la revisión de literatura tratada, hacen mención al desconocimiento que existe en la isla sobre el lenguaje de señas y los derechos que los cobijan. Asimismo, para muchos de ellos las barreras que enfrentan en su diario vivir afectan adversamente su estado emocional, autoestima y la comunicación con los oyentes. Por lo que es indispensable proveerle a esta comunidad los recursos y mecanismos necesarios para que estos puedan desarrollar al máximo sus capacidades y fortalezas ofreciéndoles mejores servicios y calidad de vida. A mi entender, los oyentes son los verdaderos “sordos” y su apatía hacia la comunidad con impedimento auditivo hace que la sordera continúe siendo un impedimento invisible. Por otro lado, aprendí que las personas sordas deben ser atendidas y valoradas, si le damos las herramientas y recursos necesarios que merecen los ayudamos a que se integren más a la sociedad y mejorar su calidad de vida. Con la relación al aprendizaje obtenido en los cursos de la maestría es importante conocer la diversidad cultural de todos los sectores comunitarios que componen la sociedad para así lograr un mejor país. Lo próximo del *Proyecto de Señas y más* es lograr realizar la aplicación y ofrecer el taller a otras áreas del recinto y oficinas gubernamentales. Debemos tener voluntad y empatía con las personas sordas. Nadie escoge ser sordo. Dejo ante la consideración de todos los retos de hacer la diferencia.

Referencias

Americans with Disabilities Act, 1990. <https://www.ada.gov/law-and-regs/ada/>

Aquino Figueroa M. C. & González Maldonado Gabriela (2021). *Escucha las manos:*

Conocimientos, destrezas y actitudes de profesionales de trabajo social con personas

sordas en Puerto Rico a diciembre 2021[Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico].

Repositorio UPR. <https://repositorio.upr.edu/handle/11721/2741>

Bauman, Z. (2006). *Modernidad líquida*. Célebre.

Bourdieu, P. (2001). Las formas del capital. En *Poder, derecho y clases sociales*. (2nda. ed., págs..131-164). Desclée.

Caballero, J. (2004). *Edith Stein Sobre el problema de la empatía*. Trotta

Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda o con Impedimento Auditivo en Puerto Rico.

Ley Núm.173 del 2018. <https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2018/lexl2018173.htm>

Carta de Derechos de las personas con Impedimentos. Ley Núm.238 del 2004.

<https://dpi.pr.gov/Programas/Pages/Carta-de-Derechos-de-las-Personas-con-Impedimentos-.aspx>

Canclini, N. (1997). Culturas híbridas y estrategias comunicacionales. *Estudio sobre las*

Culturas Contemporáneas, III (5), 109-128

Cela Conde, C.J. & Marty, G. (1997). Entrevista a Noam Chomsky. *Psichotema* 9 (3), 569-589.

<https://www.psicothema.com/pdf/128.pdf>

Domena, R. (2021). *Son: Organización sin fines de lucro dirigida al colectivo con diversidad*

Auditiva [Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico]. Repositorio UPR.

<https://repositorio.upr.edu/handle/11721/2468>

Human Rights Watch. (23 de septiembre 2018). El lenguaje de señas, un componente clave para los derechos humanos de las personas sordas.

<https://www.hrw.org/es/news/2018/09/23/el-lenguaje-de-senas-un-componente-clave-para-los-derechos-de-las-personas-sordas>

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (2021). Re: Memorial explicativo resolución conjunta de la cámara 187.

https://estadisticas.pr/files/Memoriales/Memorial_Explicativo_RC_de_la_C_187.pdf

Irizarry, M. (2013). *Desarrollo de lenguaje de señas y su aportación en la prestación de servicios a las personas con impedimentos auditivos en las décadas del 1980,1990 y 2000; perspectiva de tres protagonistas* [Tesis de maestría no publicada]. Universidad de Puerto Rico- Río Piedras.

Ley para Disponer que Todas las Agencias Gubernamentales Proveerán un Intérprete para que Asista a las Personas con Impedimentos auditivos. Ley Núm.136 del 1996.

<https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2021/lexl2021022.htm>

Ley Núm.121 del 2002. Para disponer que en los anuncios públicos se utilice el sistema de subtítulos y lenguaje de señas.

<https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2002/lexl2002121.htm>

Ley Núm.184 del 2010. Para enmendar el inciso (d) del Artículo 7 de la Ley Núm. 310 de 2002;

Ley para crear la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto

Rico <https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2010/lexl2010184.htm>

Ley para incluir cursos de lenguaje de señas en el currículo de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico. Ley Núm. 56 del 2018.

<https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2018/lexl2018056.htm>

Ley para viabilizar el acceso a la justicia de las personas que padecen de condiciones que impidan su comunicación efectiva y enmienda las Ley Núm. 38 de 2018; Reglas de Procedimiento Civil; Reglas de Procedimiento Criminal; Reglas para Asuntos de Menores y Reglas. Ley Núm.174 del 2018.

<https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2018/lexl2018174.htm>

Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico. Ley Núm. 22 del 2021.

<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/LeyesOrganicas/Pages/22-2021.pdf>

Matos, A. (1990). *Aprende señas conmigo: Lenguaje de señas en español-inglés*. Editorial Raíces.

Naciones Unidas. (2023). *Día Internacional de las Lenguas de Señas, 23 de septiembre*.

<https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Federaci%C3%B3n%20Mundial%20de,300%20diferentes%20lenguas%20de%20se%C3%Blas.>

Primer Hora. (13 de abril de 2019). Boricua gana premio internacional en China por su

aplicación que ayuda a los sordos. *Primera Hora*.

<https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/notas/boricua-gana-premio-internacional-en-china-por-su-aplicacion-que-ayuda-a-los-sordos/#:~:text=La%20joven%20boricua%20Alondra%20Toledo,los%20profesionales%20de%20la%20Salud>

Rivera., D. (2022). '*CODA*', la película ganadora del Oscar, y su importancia para la comunidad sorda en la isla. <https://aldia.microjuris.com/2022/03/28/coda-la-pelicula-ganadora-del-oscar-y-su-importancia-para-la-comunidad-sorda-en-la-isla/>

Rivera Vargas, D. (2021). *Los derechos y los retos de las personas sordas en Puerto Rico*. <https://aldia.microjuris.com/2021/01/20/los-derechos-y-los-retos-de-las-personas-sordas-en-puerto-rico/>

Rodríguez, M. (2000). Historia y gramática de la lengua de señas. *Pedagogía y saberes*, (14), 91-103.

Silva Gotay, S. (2005). *Catolicismo y política en Puerto Rico: bajo España y Estados Unidos, siglos XIX y XX*. Editorial Universidad de Puerto Rico.

Torres, B. (23 de enero de 2021). El silencioso infierno de Janet Viera. *El Nuevo Día*.

Valenzuela, A. & Chávez Ortiz, J. (2012). *Jóvenes yaquis e hibridación cultural*. [Tesis del grado en Psicología, Universidad de Sonora]. Repositorio UNISON.

<http://repositorioinstitucional.unison.mx/bitstream/20.500.12984/1156/1/valenzuelalanderosalejandrol.pdf>

Vaughn, M.K. (2001). *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en*

México, 1930-1940. Fondo Cultura Económica

https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F348137%2Fmod_resource%2Fcontent%2F1%2FVAUGHAN%20-%20La%20pol%C3%ADtica%20cultural%20revolucionaria.pdf

Vich, V. (2013). Desculturalizar la cultura. Retos actuales de las políticas culturales. *Latin American Research Review*, 48, 129-139. <http://www.jstor.org/stable/43670145>

Anejos

Anejo I. Logo de Señas y más: Proyecto piloto al servicio público de personas sordas y oyentes en Puerto Rico



Anejo II. Guión de videos de Lenguaje de señas y otros temas al servicio público (Herramientas audiovisuales).

Descripción: Las categorías serán presentadas por distintos temas en lenguaje de señas y se repetirán tres veces

Presentadoras: Luz D. Luciano Ramírez (voz)
Celimar Rivera Cosme (Intérprete)

Presentación (las dos)	¡Bienvenidos! El objetivo de este proyecto es crear una herramienta de aprendizaje del lenguaje de señas para el público en general. Estaremos presentando varios temas de ayuda para una comunicación efectiva entre oyentes y personas sordas al visitar una biblioteca. Los temas presentados son los siguientes: abecedario, colores, familia, emociones, preguntas, frases, recintos de la Universidad, entre otros.
------------------------	--

ABECEDARIO



A



B



C



D



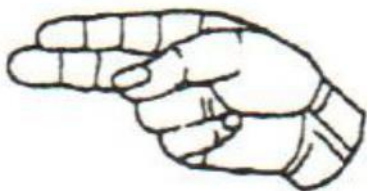
E



F



G



H



I



J



K



L



M



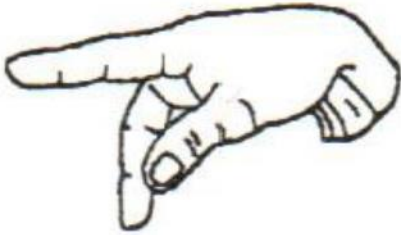
N



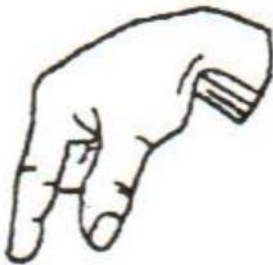
Z



O



P



Q



R

Letra S-s



S

Letra T-t



T



U

Letra U-u



V

Letra V-v

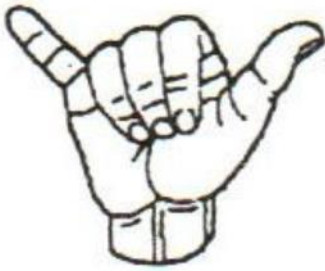


W

Letra W-w



X



Y



Z

NÚMEROS



1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



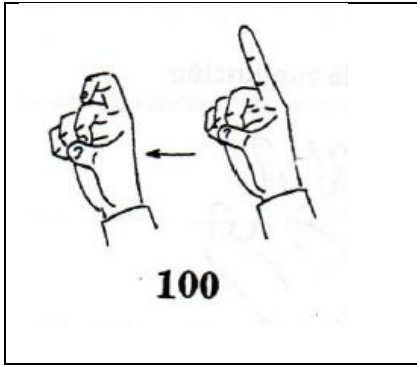
18



19



20



COLORES
Rojo
Azul
Amarrillo
Verde
Violeta
Anaranjado
Blanco
Negro
Rosa
Gris
FAMILIA
Papá
Mamá
Bebé
Hijo
Hija
Abuelo
Abuela
Tía
Tío
Hermana
Hermano
Esposa
Esposo
EMOCIONES
Contento
Triste
Agradecido
Lo siento

Frustración
Molesto
Bien Y Mal
Asustado
Cansado
TIEMPO
Ahora
Diariamente
Hoy
Mañana
Ayer
Por la mañana
Por la tarde
Medio día
Por la noche
El próximo día
PRONOMBRES
Tu
Yo
Ello
El
Ella
VISITA A LA BIBLIOTECA Y FRASES COMUNES
Estamos para servirte
No
Si
No importa
Por favor
Amor
Libro
Salón
Tesis
Periódico
Revista
Clase
Es importante
Bibliotecario
Feriado
Servicio

Estaremos de vacaciones
Cultura
Biblioteca
Mi nombre es
Computadora
SALUDO
Hola
Buenos días
Buenas tarde
Buenas noches
Muchas gracias
Adiós
DÍAS DE LA SEMANA
lunes
martes
miércoles
jueves
viernes
sábado
domingo
MESES DEL AÑO
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
PREGUNTAS
¿Qué?
¿Cuándo?
¿Cómo?
¿Dónde?
¿Cuántos?
¿Por qué?
¿Cómo estás?
¿Cuál?
¿A qué hora?
¿Qué libro necesitas?
¿Tienes dudas?

¿Cómo te puedo ayudar?
¿En qué año estudias?
¿En qué Facultad Estudias?
¿Eres estudiante de bachillerato o graduado?
¿Qué recurso necesitas?
¿Estás de acuerdo?
¿Puedes escribir o hablar?
¿Tienes preguntas?
VERBOS
ayudar
buscar
cambiar
escribir
corregir
esperar
perdonar
hacer
solicitar
tener
PUNTOS CARDINALES
norte
sur
este
oeste
RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Río Piedras
Bayamón
Cayey
Ponce
Carolina
Utua
Ciencias Médicas
Aguadilla
Mayagüez
Arecibo
Humacao

DESPEDIDA

Muchas gracias por ver estos videos.
Repitan estas señas diariamente.
Recuerden que la empatía hacia otros nos hace
ser mejor ciudadano y lograr una mejor sociedad
¡Gracias!

Anejo III. Guión para cortometraje educativo sobre la necesidad de contar con intérpretes en la Biblioteca

Escrito y dirigido por Luz D. Luciano Ramírez

Personajes: Persona sorda, una intérprete y una Bibliotecaria

Lugar: Dentro de la Sala de Colección de las Artes y Música, Biblioteca José M. Lázaro, Universidad de Puerto Rico- Recinto de Río Piedras

Horario: Diurno entre las 8:00 am a 5:00 pm

Inicio con la llegada de la persona sorda llegando a la biblioteca. El diálogo se desarrolla en el mostrador

Llega el visitante al mostrador de la biblioteca a solicitar un recurso para una tarea (hay una computadora con dos monitores) es recibido por la Bibliotecaria

Bibliotecaria

- ¡Hola! ¡Buenos días! ¿Cómo te puedo ayudar? -Dijo la bibliotecaria, en el mostrador.

El Visitante al ser sordo se queda mirándola fijamente.

- “hola” – le dice la bibliotecaria nuevamente, pero moviendo la mano

El Visitante le lee sus labios y entiende por lo que le hace el saludo con la mano abierta



La bibliotecaria le pregunta en un tono cordial y sin exagerar

- ¿Me escuchas?

El visitante le contesta “no” en lenguaje de señas



La bibliotecaria al no conocer y practicar el lenguaje de señas, decide escribir con palabras sencillas en el monitor asignado para los visitantes la pregunta:

- ¿Qué recursos estas buscando? para poderte ayudar.

El visitante mira hacia el monitor y de momento se apaga el mismo y el visitante se enoja y se siente triste porque le sorprende que quien lo atiende no resuelva la situación y mucho menos no conozca el lenguaje de señas.





- Él se molesta (expresa coraje) , pero la compañera que es intérprete al ver la situación le pregunta en voz baja a la bibliotecaria
- ¿Qué está pasando, en qué puedo ayudar?

La bibliotecaria le contesta:

- Es que la persona que estoy atendiendo es sorda y yo no conozco nada de lenguaje de señas.

Rápidamente la compañera le dice:

- yo sí conozco, pero dame unos minutos y trata de calmarlo. Se le va atender.

La bibliotecaria contesta

- Qué bueno, así le daremos un buen servicio entre las dos.

La intérprete se le acerca y con un leve toque en el hombro le contesta en señas

- Disculpa, yo te atenderé, pero ella se quedará cerca para aprender a la vez que te buscará el recurso solicitado.

El visitante se mostró sorprendido y feliz porque en la sala había una intérprete trabajando.

Entonces pidió el recurso que necesitaba y cuando la bibliotecaria se lo buscó, la intérprete le pidió su tarjeta de identificación y se lo prestó

El visitante expresó:



- Estoy satisfecho con el servicio que ambas me brindaron. Se despide con un hasta luego y se muestra contento por la atención recibida y el excelente servicio y sale de la biblioteca muy agradecido. FIN.

Anejo IV. Invitación oficial al taller educativo primer arte/ fecha pospuesta.



Abraza la **INCLUSIÓN**

Únete a nuestro taller y
sumérgete en la historia de la
cultura sorda de Puerto Rico.



Salón PICIC



1:30pm-2:45pm



17 de mayo de 2024



Anejo V. Segunda promoción/ invitación para el taller, arte editado con fecha final.



Taller Señas y más

17 de mayo de 2024

Hora: 1:30pm - 2:45pm

Recurso: Luz Luciano Ramírez

Lugar: Salón PICIC, 2ndo piso
Biblioteca José M. Lázaro



Anejo VI. Comunicación oficial 1. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial.

4 de mayo de 2024

Lic. Juan Troche Villeneuve,
Defensor Interino
Defensoría de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (Minillas)
Torre Sur, Piso2, Ofician 203
Ave. José de Diego, San Juan PR 00912

Saludos cordiales

Como parte de los requisitos para la obtención del grado de Maestría en Administración y Gestión Cultural de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras de mi Proyecto de Conclusión estaré llevando a cabo el taller educativo **Señas y más** dirigido al personal del Sistema de Bibliotecas.

El objetivo será concientizar a los presentes sobre la necesidad de fomentar el buen servicio y una comunicación efectiva hacia las personas sordas. Además, de mostrar el origen del lenguaje de señas en Puerto Rico, asimismo presentar las barreras que enfrentan a diario esta comunidad.

Se llevará a cabo el viernes 17 de mayo de 2024 en el salón del Programa de Integración de Competencias de Información al Currículo (PICI) en el segundo piso de la Biblioteca José M. Lázaro en horario de 1:30 pm a 2:45 pm

Por lo antes escrito, le hago la invitación para que participe y nos acompañe ese día. Entendiendo que su presencia y la aportación que pueda realizar será de gran provecho tanto para mí como a los asistentes.

Agradezco su atención al asunto y diligencia que a estos efectos pueda usted brindarme, de tener alguna pregunta no dude comunicarse.

Cordialmente,

Luz Luciano Ramírez,

Estudiante
Maestría en Gestión y Administración Cultural
Facultad de Humanidades
luz.luciano1@upr.edu

Anejo VII. Comunicación oficial 2. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial.

14 de mayo de 2024

Dra. Olga I Bernardy Aponte
Coordinadora del PAE
Programa de Apoyo Al Empleado Saludable
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Saludos cordiales

Como parte de los requisitos para la obtención del grado de Maestría en Administración y Gestión Cultural de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras de mi Proyecto de Conclusión estaré llevando a cabo el taller educativo **Señas y más** dirigido al personal del Sistema de Bibliotecas.

El objetivo será concientizar a los presentes sobre la necesidad de fomentar el buen servicio y una comunicación efectiva hacia las personas sordas. Además, de mostrar el origen del lenguaje de señas en Puerto Rico, asimismo presentar las barreras que enfrentan a diario esta comunidad.

Se llevará a cabo el 17 de mayo de 2024 en el salón del Programa de Integración de Competencias de Información al Currículo (PICI) en el segundo piso de la Biblioteca José M. lázaro en horario aproximado de 1:30 am a 2:45 am.

Por lo antes escrito, le hago la invitación para que participe y nos acompañe ese día. Entendiendo que su presencia y la aportación que pueda realizar será de gran provecho tanto para mí como a los asistentes.

Agradezco su atención al asunto y diligencia que a estos efectos pueda usted brindarme, de tener alguna pregunta no dude comunicarse.

Cordialmente,

Luz Luciano Ramírez,

Estudiante
Maestría en Gestión y Administración Cultural
Facultad de Humanidades
luz.luciano1@upr.edu

Anejo VIII. Comunicación oficial 3. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial.

4 de mayo de 2024

Profa. Solimar Pérez Torres
Directora Auxiliar
Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos
Universidad de Puerto Rico
Reciento de Rio Piedras

Saludos cordiales

Como parte de los requisitos para la obtención del grado de Maestría en Gestión y Administración Cultural me encuentro en la etapa final de mi Proyecto de Conclusión. Este trabajo tiene como objetivo identificar las diversas barreras de comunicación que reciben las personas sordas al solicitar un servicio.

Para completar la información a incluir en el documento necesito conocer la cantidad de estudiantes sordos matriculados en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Le aseguro que la información recibida no se utilizará, de manera alguna, para otros fines que no sea lo antes expuesto.

Por otro lado, deseo conocer la disponibilidad de algunos de los alumnos sordos para realizar un pequeño video educativo en la Biblioteca José M. Lázaro con relación al tema de mi proyecto de conclusión.

Agradezco su atención al asunto y diligencia que a estos efectos pueda usted brindarme.

Cordialmente,

Luz Luciano Ramírez,
Estudiante
Maestría en Gestión y Administración Cultural
Facultad de Humanidades
luz.luciano1@upr.edu

Anejo IX. Comunicación oficial 4. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial y permiso para grabación de videos educativos.

4 de mayo de 2024

Dr. Miguel A. Santiago Rivera
Director Interino
Sistema de Bibliotecas
Universidad de Puerto Rico
Reciento de Rio Pierdas

Saludos cordiales

Como parte de los requisitos para la obtención del grado de Maestría en Administración y Gestión Cultural de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y de mi Proyecto de Conclusión estaré llevando a cabo el taller educativo **Señas y más** dirigido al personal del Sistema de Bibliotecas.

El objetivo será concientizar a los presentes sobre la necesidad de fomentar el buen servicio y una comunicación efectiva hacia las personas sordas. Entre los temas se discutirá el origen del lenguaje de señas en Puerto Rico y las barreras que enfrentan a diario esta comunidad.

Se llevará a cabo el 17 de mayo de 2024 en el salón del Programa de Integración de Competencias de Información al Currículo (PICIC) en el segundo piso de la Biblioteca José M. Lázaro en horario de 1:30 pm a 2:45 pm.

Por otro lado, le solicito permiso para realizar la grabación de un cortometraje con fines educativos en la Colección de las Artes y Música. Este contará con la participación de una persona sorda, un intérprete y el personal de la sala quienes han mostrado interés en colaborar con este trabajo.

Agradezco su atención al asunto y diligencia que a estos efectos pueda usted brindarme.

Cordialmente,

Luz Luciano Ramírez,

Estudiante
Maestría en Gestión y Administración Cultural
Facultad de Humanidades
luz.luciano1@upr.edu

Anejo X. Comunicación oficial 4. Coordinación de apoyo y alianzas entre diversos sectores de servicio público- interagencial y permiso para grabación de videos educativos.

20 de mayo de 2024

Dr. Carlos J. Corrada Bravo,
Decano Interino
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de Puerto Rico
Reciento de Rio Pierdas

Saludos cordiales:

Como parte de los requisitos para la obtención del grado de Maestría en Administración y Gestión Cultural de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y de mi Proyecto de Conclusión se llevó a cabo el taller educativo **Señas y más** dirigido al personal del Sistema de Bibliotecas.

El objetivo fue concientizar a los presentes sobre la necesidad de fomentar el buen servicio y una comunicación efectiva hacia las personas sordas. Entre los temas discutidos fueron: el origen del lenguaje de señas en Puerto Rico, las barreras que enfrentan a diario esta comunidad e información de un modelo para realizar una aplicación.

Se realizó el 17 de mayo de 2024 en el salón del Programa de Integración de Competencias de Información al Currículo (PICIC) en el segundo piso de la Biblioteca José M. Lázaro en horario de 1:30pm a 2:15 pm.

Como es de su conocimiento, varias veces hemos dialogado para realizar la aplicación en la Facultad de Ciencia Naturales del Recinto en el área de Ciencias de Cómputos, pero por razones ajena a mi voluntad no se pudo llevar a cabo. Por tal razón le solicito encarecidamente la colaboración para llevarla a cabo el próximo año académico. Por otro lado, le solicito permiso para utilizar el logo de la concentración en Ciencias de Cómputo como oficinas de alianza para mi proyecto.

Agradezco su atención al asunto y diligencia que a estos efectos pueda usted brindarme.

Cordialmente,

Luz Luciano Ramírez,

Estudiante
Maestría en Gestión y Administración Cultural
Facultad de Humanidades
Universidad De Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Anejo.XI. Ejemplo de cuestionario como Focus Group para indagar satisfacción sobre el taller.

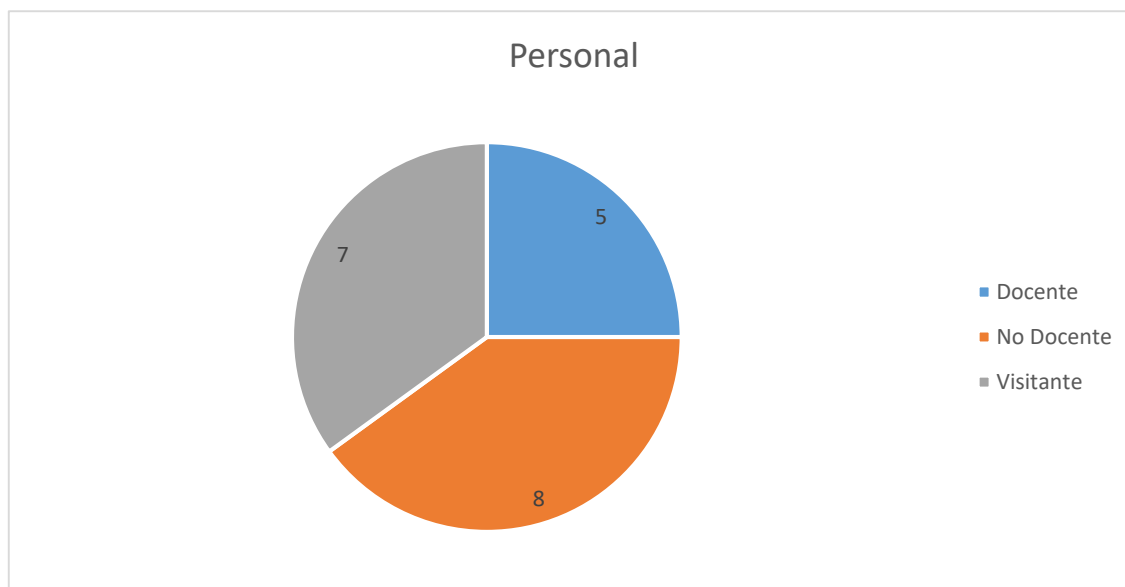
Resultados de la pre- prueba:

17 de mayo de 2024

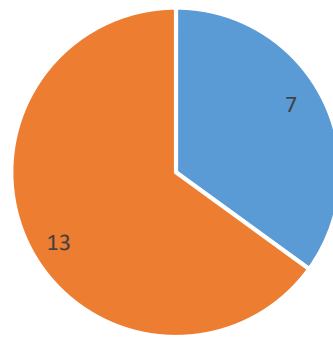
Taller: *Señas y más*
Recurso: Luz D. Luciano Ramírez

Pre- prueba

El objetivo de este proyecto es concientizar al personal Docente y No Docente del Sistema de Bibliotecas, acerca de la necesidad de ofrecer un buen servicio y mejorar la comunicación entre el oyente y la comunidad sorda.

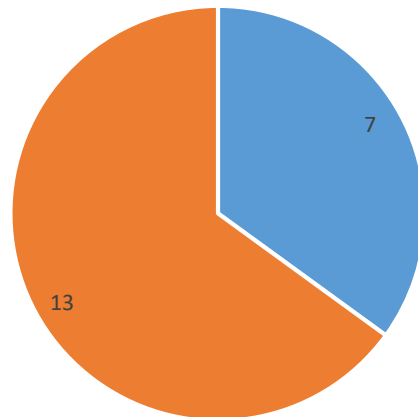


¿Conoces el Lenguaje de Señas?



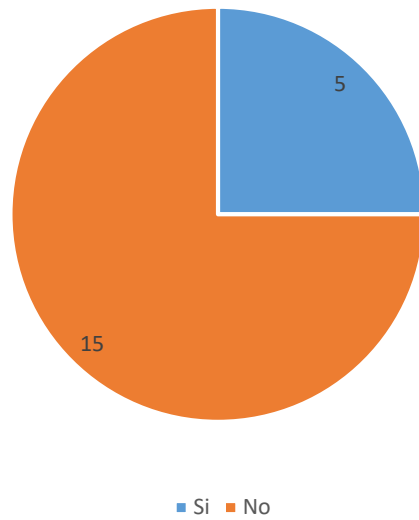
■ Si ■ No

¿Sabes ejecutar alguna seña?

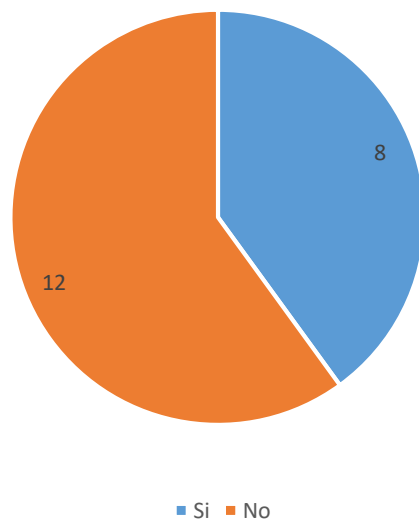


■ Si ■ No

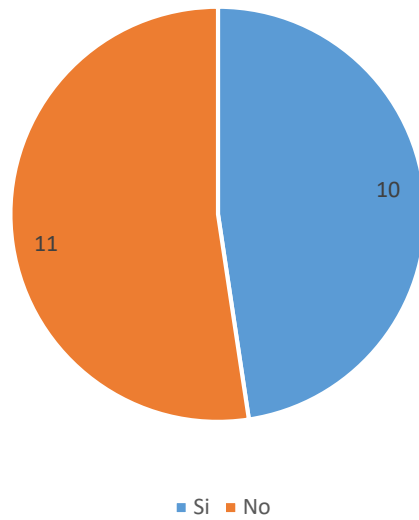
¿Conoces el abecedario en señas?



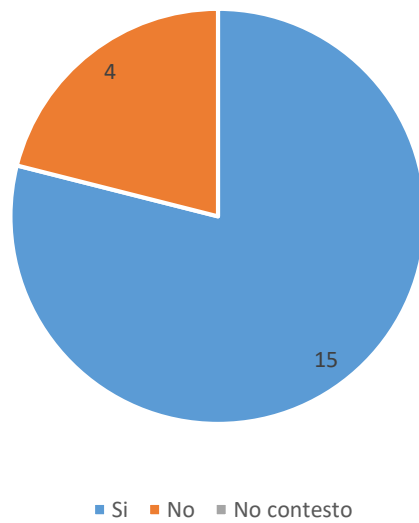
¿Sabes lo que es el deletreo?



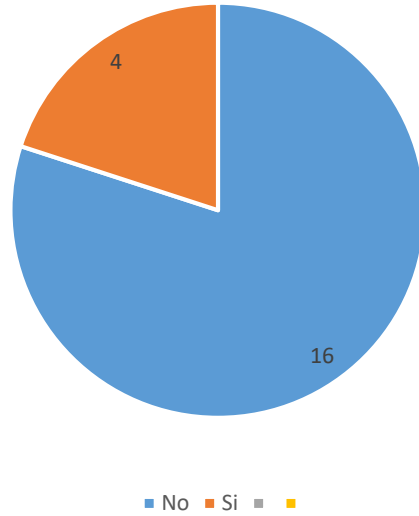
¿El lenguaje de señas desconocido en Puerto Rico?



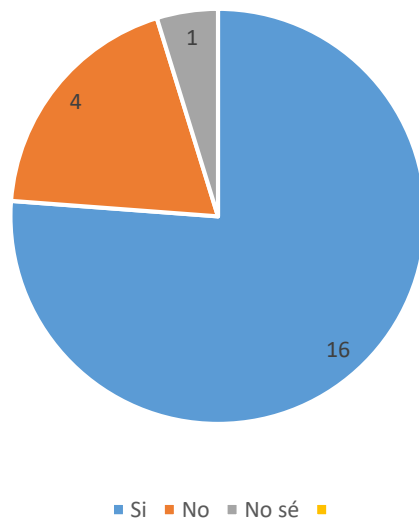
¿Sabes lo que es labiolectura?



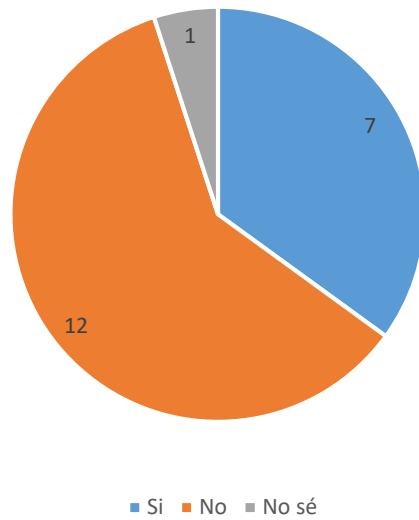
¿Conoces las leyes que protegen a los sordos?



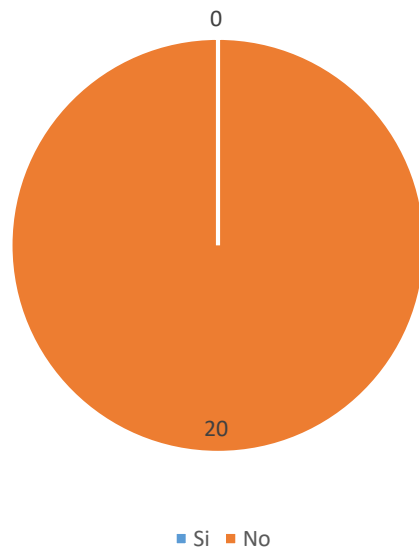
En UPRRP, ¿Se ofrecen los cursos de señas?



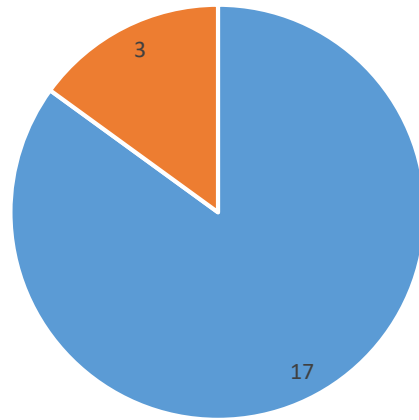
En UPRRP, ¿Se ofrecen el servicio de intérprete?



¿Todos los sordos son mudos?

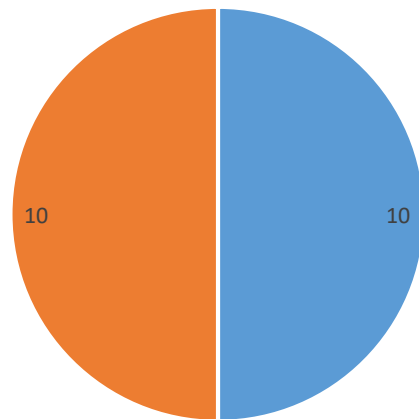


¿Te interesa aprender lenguaje de señas?



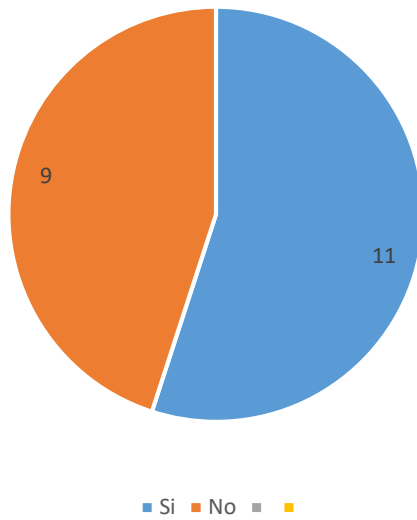
■ Si ■ No

¿Conoces a una persona sorda?

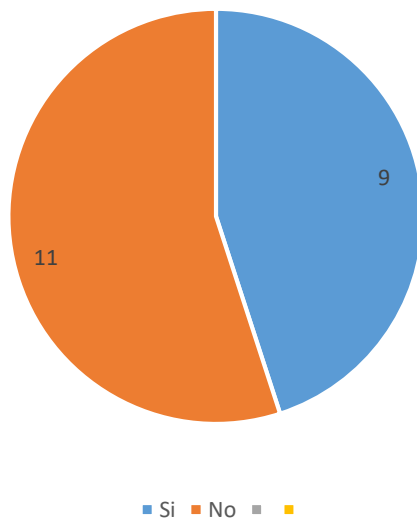


■ Si ■ No

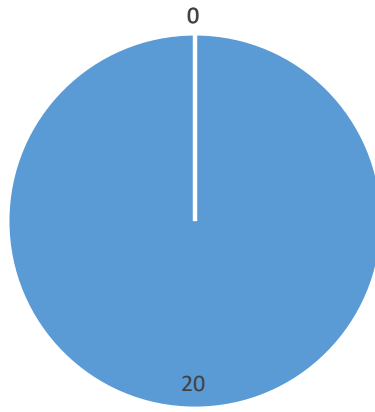
¿Has compartido con sordos?



¿Has atendido a un sordo?



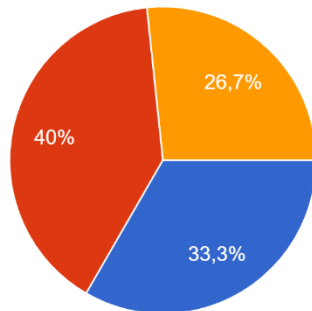
¿ Crees que las barreras de comunicación afectan emocionalmente al sordo?



■ Si ■ No ■ Nada

Resultado de la Post-prueba

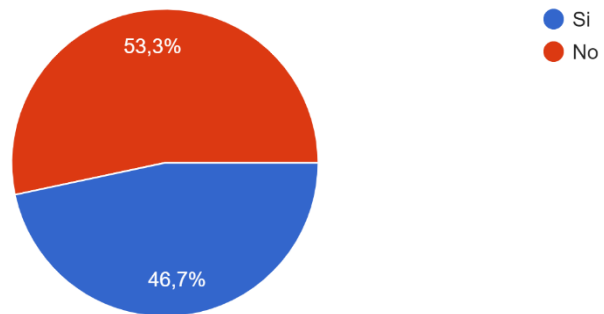
Personal
15 respuestas



● Docente
● No Nocente
● Visitante

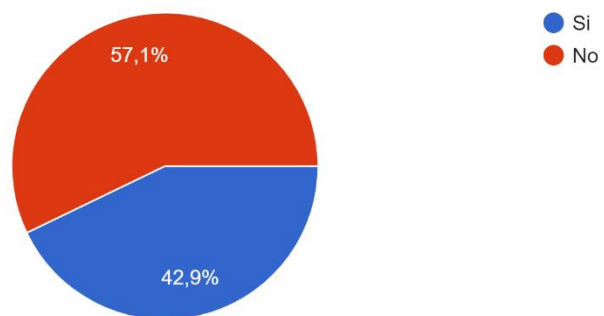
¿Conoces el Lenguaje de Señas?

15 respuestas



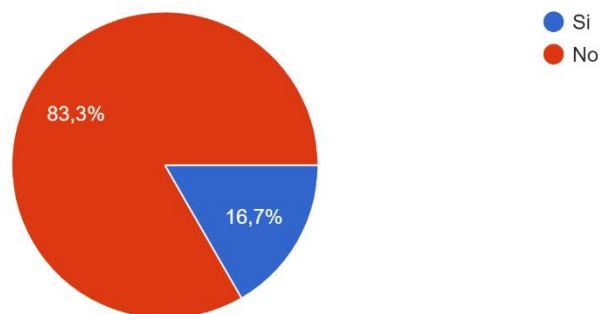
¿Sabes ejecutar alguna seña?

14 respuestas



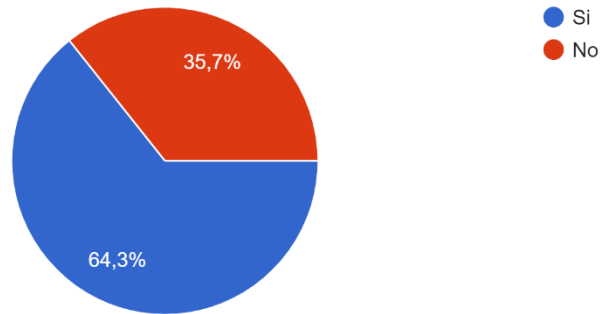
¿Conoces el abecedario en señas?

12 respuestas



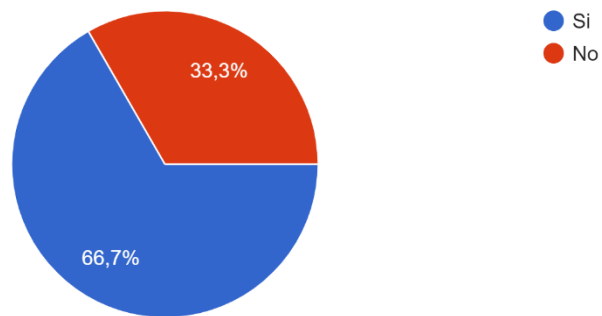
¿Sabes lo que es el deletreo?

14 respuestas



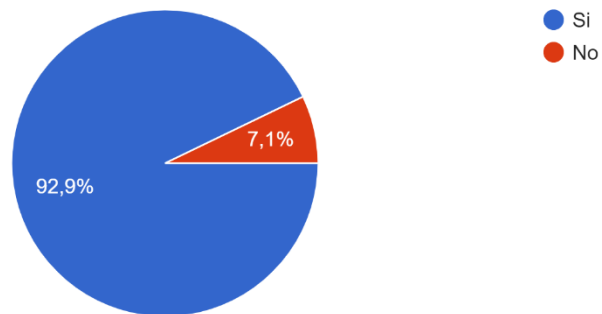
¿El Lenguaje de Señas es desconocido en Puerto Rico?

15 respuestas



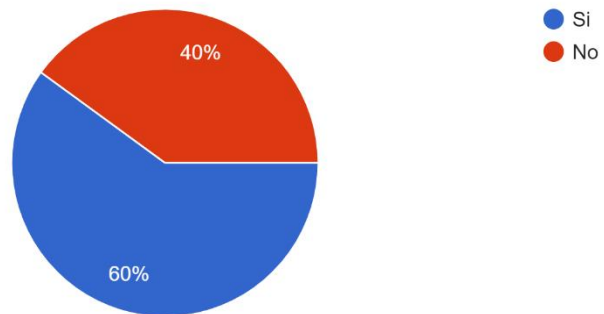
¿Sabes lo que es la labio lectura?

14 respuestas



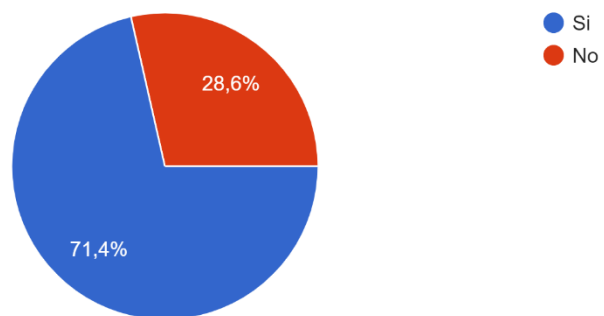
¿Conoces las leyes que que protege la comunidad sorda?

15 respuestas



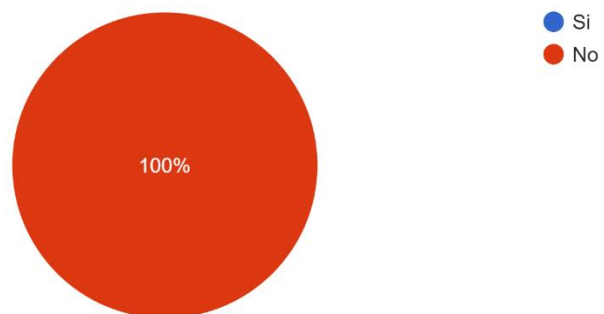
En UPRRP ¿Se ofrecen los cursos de señas?

14 respuestas



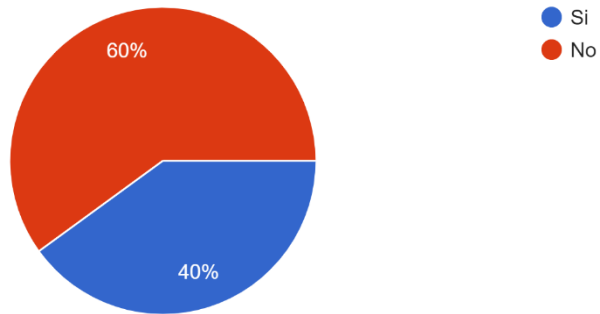
¿Todos los sordos son mudos?

14 respuestas



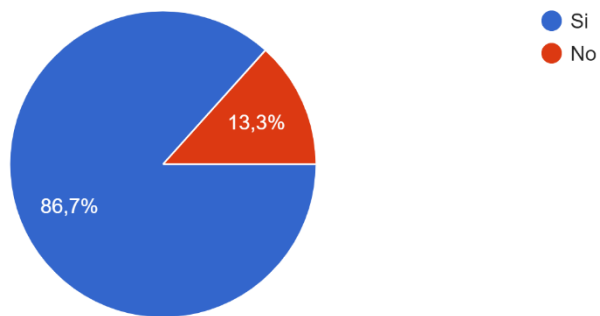
EN UPRRP ¿ofrecen servicios de intérprete?

15 respuestas



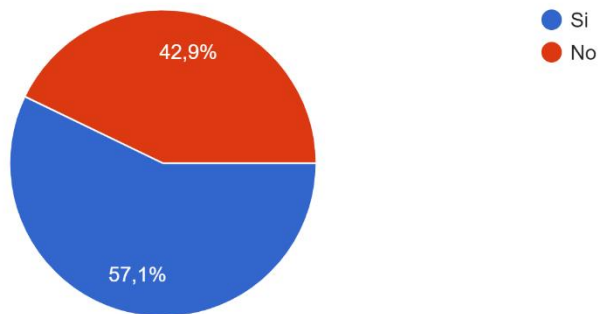
¿Te interesa aprender Lenguaje de Señas?

15 respuestas



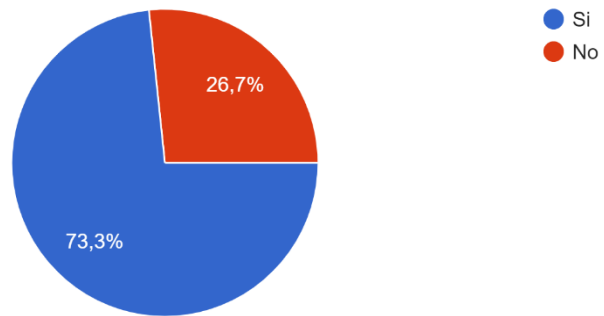
¿Conoces a una persona sorda? ?

14 respuestas



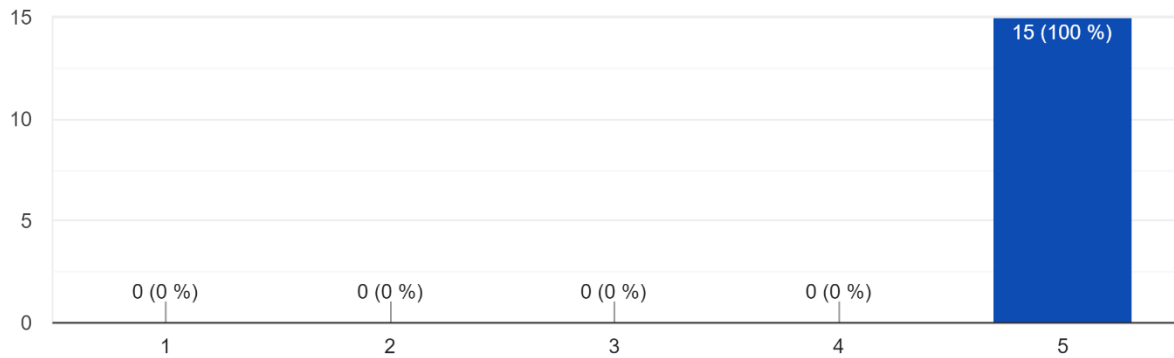
¿Has compartido con personas sordas?

15 respuestas



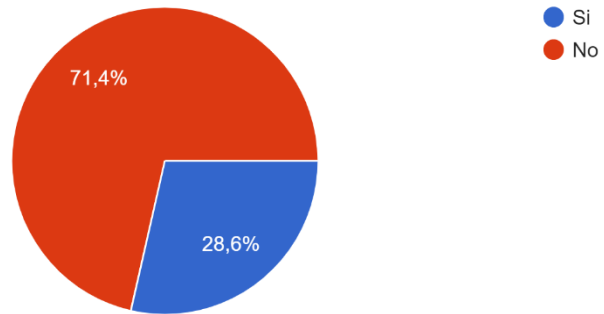
¿Crees que las barreras de comunicación afectan emocionalmente a las personas sordas?

15 respuestas



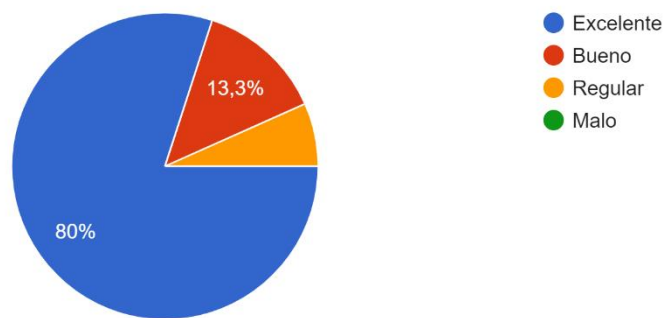
¿Has dado servicio a una persona sorda?

14 respuestas



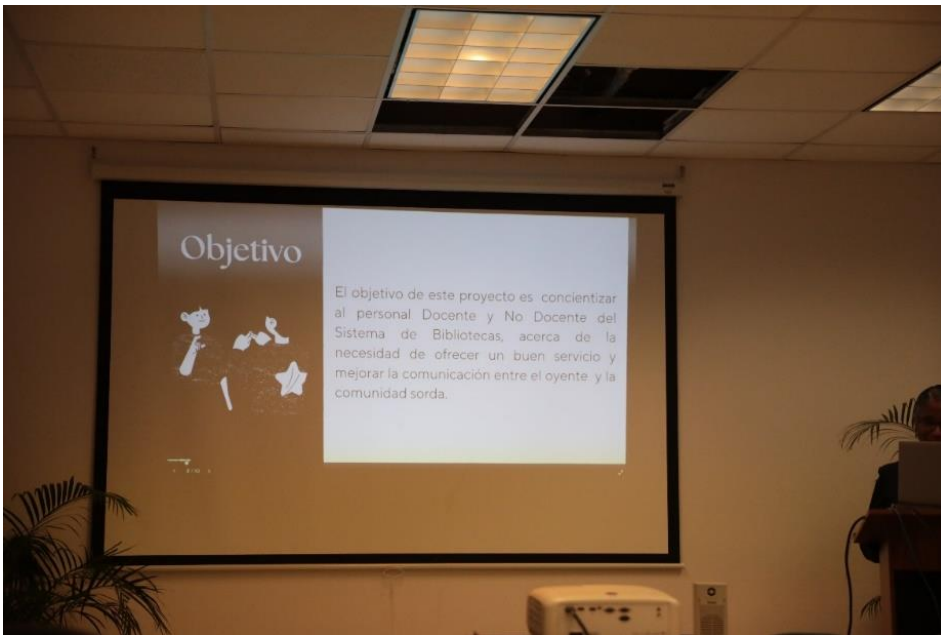
¿Cómo evalúas el taller?

15 respuestas

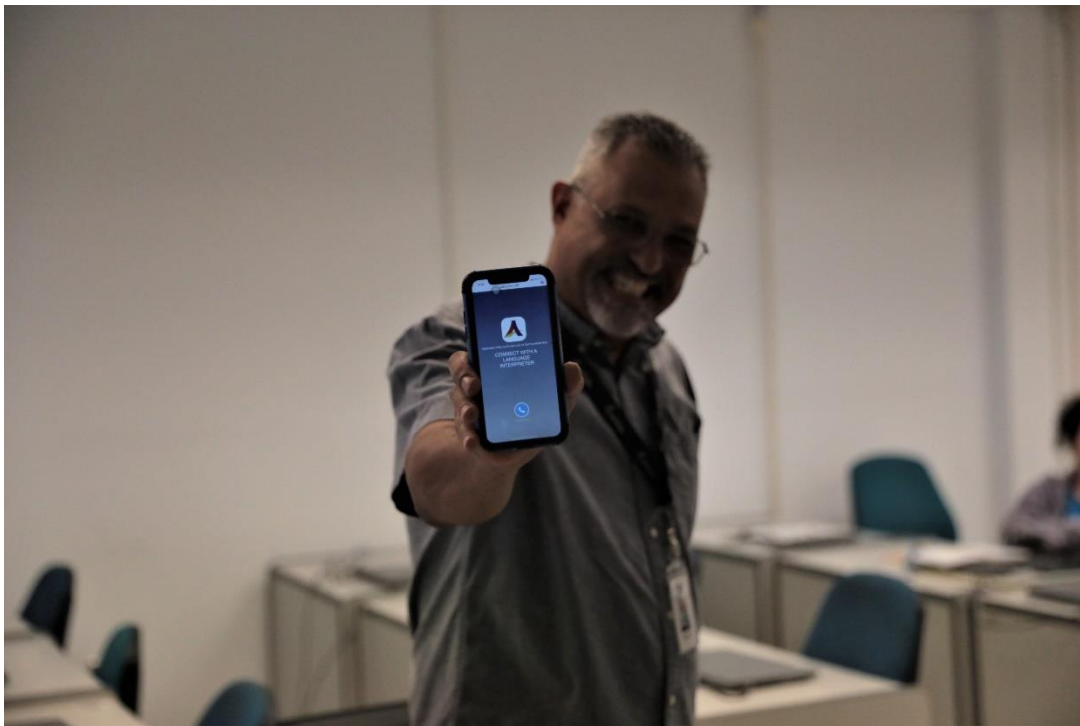


Anejo XII. Evidencia visual del taller educativo



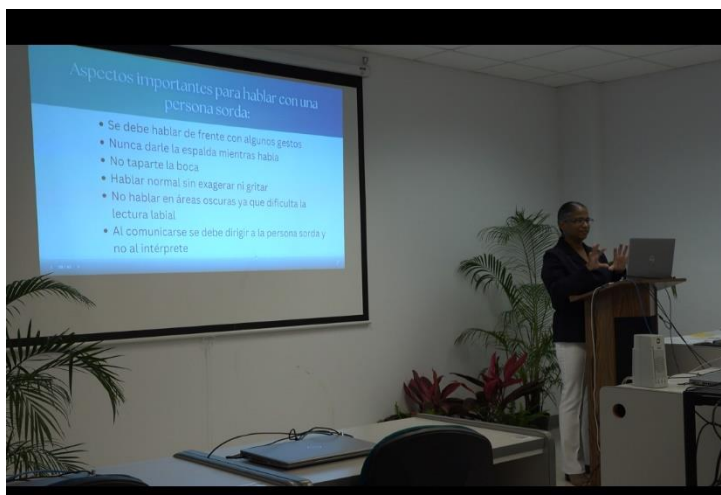
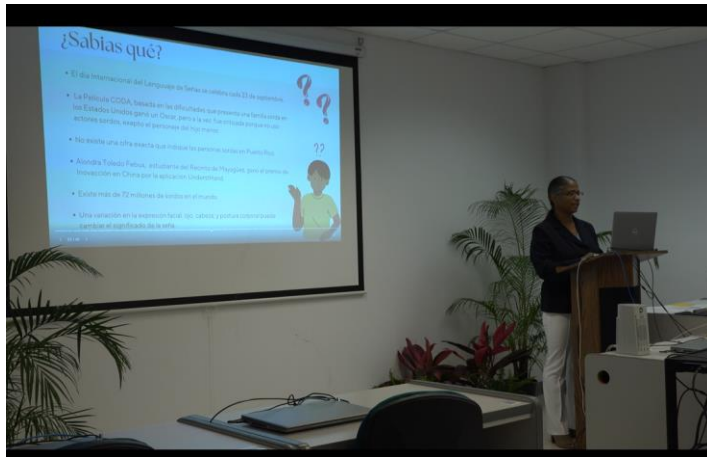


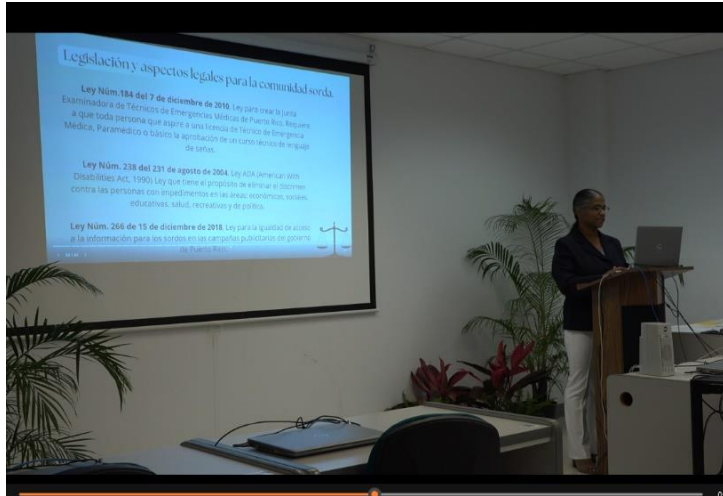






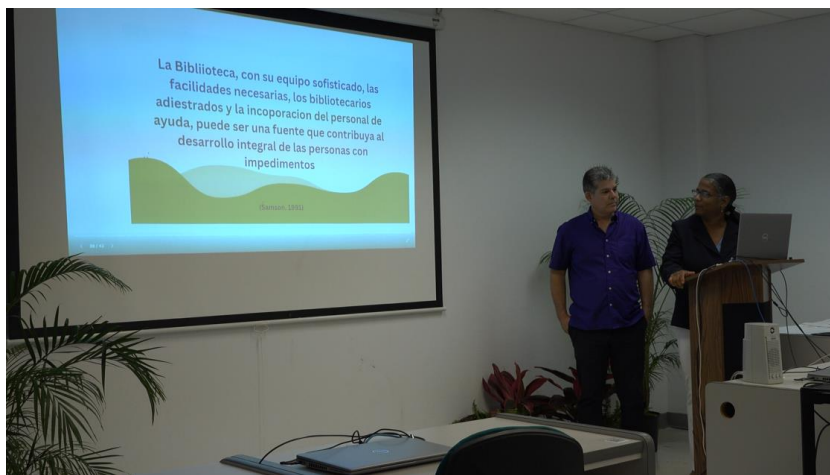








Dr. Ángel Ríos Reyes,
Bibliotecario Jefe
Colección de Circulación y Reserva / Fimoteca





Celimar Rivera Cosme, Intérprete





Anejo. XIII. Capturas de pantalla de videos educativos.

